

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	 
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	



MUNICIPIO SAN CAYETANO
CORREGIMIENTO CORNEJO
2020

TABLA DE CONTENIDO





	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

TABLA DE CONTENIDO 1

I. MARCO INSTITUCIONAL	7
1.1. PRESENTACIÓN.....	7
1.2. JUSTIFICACIÓN.....	8
1.3. OBJETIVO.....	9
1.3.1. Objetivo General	9
1.3.2. Objetivos Específicos.....	9
1.4. MARCO LEGAL	9
II. BASES TEORICAS	12
2.1. EVALUACIÓN	12
2.1.1. Propósitos de la evaluación. (Art. 5 Decreto 1290)	13
2.1.2. Finalidades de la evaluación.	13
2.1.3. Objeto de la evaluación.	14
2.2. PROMOCIÓN.	14
2.2.1. Niveles de desempeño	14
2.2.2. Indicadores de desempeño.	14
2.2.3. Proceso de evaluación.	15
2.2.3.1. Formativo.	15
2.2.3.2. Cognitivo	15
2.2.3.3. Intelectivo	15
2.2.3.4. Valorativo.	15
2.3. COMPETENCIAS (Básicas, Laborales generales y ciudadanas)	15
2.4. DIMENSIONES DEL DESARROLLO HUMANO	16
2.4.1. Dimensión Biofísica (Corporal):	17
2.4.2. Dimensión Cognitiva	17
2.4.3. Dimensión Comunicativa	17

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

2.4.4. Dimensión Ética 17

2.4.5. Dimensión Estética 17

2.4.6. Desarrollo Personal 18

2.5. AGENTES EVALUADORES Y ROLES 18

2.5.1. Comité de Evaluación y Promoción: 18

2.6. MECANISMOS DE PARTICIPACION EN LA CONTRUCCION DEL SIEE 19

2.7. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO EN LA CONTRUCCION DEL SIEE 19

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 20

3.1. CRITERIOS A EVALUAR 21

3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN MEDIA TECNICA 25

3.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES CON TALENTOS EXCEPCIONALES 25

3.4.1. Características Generales 26

3.4.2. Proceso de Adaptación. 26

3.4.3. Proceso de Identificación: 27

3.4.4. Adaptación Curricular y PEI. 27

3.4.5. Talentos excepcionales 27

3.5. NIVEL DE COMPETENCIA. 27

3.6. RITMO DE APRENDIZAJE. 29

3.6.1. Coevaluación: 29

3.6.2. Heteroevaluación: 30

3.7. REGISTRO DE RESULTADOS 30



3.7.1. Informe descriptivo – Explicativo. 31

3.7.2. Registro escolar de valoración 31



3.7.3. Actas de nivelación (GA-F14) y Plan de actividades complementarias (GA-F02). 32

3.7.4. Acta de compromiso académico (GA-F09) 32



3.8. REGISTRO DE VALORACIÓN 32

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	




3.8.1. Validación de estudios a personas extranjeras	33
3.9. PROMOCIÓN	33
3.9.1. Comité De Evaluación y Promoción	33
3.10. TIPOS DE PROMOCIÓN	34
3.10.1. Promoción anticipada de grado. (Decreto 1290 de 2009)	34
3.10.2. Promoción en Transición.	35
3.10.3. Criterios de promoción en básica primaria y básica secundaria.	36
3.10.4. Criterios de promoción para el área de la técnica.	37
3.10.5. Condiciones para ingresar a la media técnica:	38
3.10.6. Transferencias	39
3.10.6 Convalidaciones	37
3.11. ANALISIS DE PRUEBAS INTERNAS Y EXTERNAS	40
3.11.1. Pruebas Internas	40
3.11.2. Pruebas Externas	40
<i>IV. ACTIVIDADES DE NIVELACION</i>	41
4.1. PROCEDIMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES DE NIVELACIONES PERIÓDICAS:	41
4.2. ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN	42
4.3. ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN FINAL	43
4.4. NIVELACION EXTRAORDINARIA	43
4.5. UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE EVALUACIÓN.	43
4.5.1. Evaluaciones	43
4.5.2. Evaluación periódica:	43
4.5.3. Actas de compromiso académico	44
<i>V. LAS ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES</i>	45
<i>VI. REGISTRO ESCOLAR</i>	47
6.1. INFORME A PADRES DE FAMILIA	47

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

VII. LAS ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.	51
VIII. DERECHOS Y DEBERES	52
8.1. DERECHOS DEL ESTUDIANTE.	52
8.2. DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE Y/O REPRESENTANTE.	53
8.3. DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA, Y/O ACUDIENTE Y/O REPRESENTANTE.	53
IX. ACCIONES PARA GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO POR PARTE DE DIRECTIVOS Y DOCENTES	53
X. MECANISMOS PARA LA RESOLUCION DE RECLAMACIONES	54
XI. SEGUIMIENTO Y EVALUACION	55
XII. EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD	56
12.1. EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA	57
12.2. EVALUACIÓN PROCESAL	57
12.3. EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA.	57
12.3.1. Que Se Evalúa	57
12.3.2. Criterios	58
12.3.3. Cuando Evaluar	58
12.3.4. Como Evaluar	59
12.4. EVALUACION DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD VISUAL.	59
12.4.1. Que Se Evaluar	59
12.4.2. Criterios	59
12.4.3. Cuando Evaluar	60
12.4.4. Como Evaluar	60
12.5. EVALUACION DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD POR DEFICIT AUDITIVO (HIPOACUSIA O SORDERA TOTAL).	61
12.5.1. Qué evaluar.	61
12.5.2. Criterios	61
12.5.3. Cuando Evaluar	62

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

12.5.4.	Como Evaluar	62
12.6.	EVALUACION A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MOTORA	62
12.6.1.	Que Evaluar	63
12.6.2.	Criterios	63
12.6.3.	Cuando Evaluar	64
12.6.4.	Como Evaluar	64
12.7.	Instrumentos Para Evaluar	64
12.8.	ORIENTACIONES GENERALES	65
12.8.1.	Compromisos del padre de familia	65
12.8.2.	La evaluación en el contexto de la diversidad	65
12.9.	CRITERIOS SOBRE REPITENCIA	65
12.10	DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE.....	62
XIII.	MODELO PEDAGÓGICO ESCUELA NUEVA	69
13.1.	IMPLEMENTACIÓN	69
13.2.	PROMOCIÓN	69
13.3.	MATERIALES	69
13.4.	METODOLOGIA	70
XIV.	GLOSARIO	70
XV.	BIBLIOGRAFIA	71
XVI.	CONTROL DE CAMBIOS	72

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	 
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

1. MARCO INSTITUCIONAL



1. PRESENTACIÓN

A partir de la Ley General de la Educación uno de los cambios más significativos propuestos por la reforma educativa que se viene adelantando en el país es el relacionado con la evaluación de las o los estudiantes en el aula.

La nueva evaluación busca analizar en forma particular los desempeños, las dificultades, las limitaciones del estudiante y las causas o circunstancias que, como factores asociables, inciden en su proceso de formación. De esta manera la evaluación se constituye en una guía y orientación para el proceso pedagógico.

La evaluación tiene sentido en la medida en que realmente propicie mejores desempeños en las o los estudiantes y se enriquezca con la participación de ellos mismos, sus padres y sus maestros.

La Institución Educativa Cornejo concibe la evaluación de los aprendizajes escolares como una estrategia para el mejoramiento continuo de la institución y considera la evaluación como un elemento fundamental en la formación integral de los jóvenes y en el proceso

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

enseñanza – aprendizaje, para ello diseña las etapas, procesos, acciones y procedimientos básicos, estrategias, establece los criterios de evaluación y promoción de los alumnos y el registro de resultados a padres de familia.




El Sistema Institucional de Evaluación de estudiantes en la Institución Educativa Cornejo busca una evaluación formativa, cualitativa, continua e integral. Sólo si los agentes educativos dejan de ser espectadores y se convierten en actores, el cambio en la institución escolar será una realidad.

Esta propuesta tiene un doble propósito: En primer lugar, pretende hacer conciencia y crear sensibilidad frente a la realidad vivida en relación a las problemáticas que presenta el tema de la evaluación en las instituciones educativas. En segundo lugar, busca establecer unos lineamientos generales que optimicen la evaluación del aprendizaje en cada una de las sedes.

2. JUSTIFICACIÓN

Metodológicamente el sistema de evaluación debe garantizar resultados que efectivamente ofrezcan información válida para:

1. Valorar el proceso de aprendizaje o desempeño de los estudiantes en las diferentes asignaturas.
2. Conocer el nivel de desarrollo de las habilidades y competencias del aprendizaje de los estudiantes.
3. Describir el proceso de desarrollo, crecimiento en las habilidades, actitudes personales y sociales del educando.
4. Medir y evaluar la eficacia y la eficiencia de los procesos formativos desarrollados institucionalmente.
5. Determinar la validez de los programas y proyectos implementados en la institución.
6. Asegurar ciertos estándares de valoración y promoción de los estudiantes, así mismo como los lineamientos para estudiar y determinar la promoción o las estrategias de apoyo y superación de dificultades.
7. Promover la apropiación del conocimiento y disminuir el nivel de apatía escolar.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	 
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

1. OBJETIVOS

1. Objetivo General



Establecer procedimientos, criterios, instrumentos y estrategias de los procesos evaluativos y de promoción realizando las respectivas adaptaciones acordes a las necesidades de los estudiantes de La Institución Educativa Cornejo en el modelo pedagógico Constructivista, ser humano y Escuela Nueva.

2. Objetivos Específicos

8. Unificar criterios evaluativos teniendo en cuenta los intereses y capacidades de nuestros estudiantes.
9. Determinar los criterios de manejo administrativo y pedagógico en los procesos evaluativos y de promoción de los estudiantes La Institución Educativa Cornejo.
10. Adecuar los criterios de la evaluación y promoción al ritmo de aprendizaje de los estudiantes.
11. Delimitar los factores causales directos e indirectos que influyen o condicionan el aprendizaje de los estudiantes utilizando técnicas e instrumentos que permitan una buena evaluación y promoción.
12. Brindar al estudiante oportunidades de superación y/o nivelación para el desempeño de su formación integral.
13. Mantener un permanente y continuo seguimiento de los procesos e instrumentos de evaluación sobre los correctivos empleados para la verificación de su eficiencia en la detección y superación de desempeños y dificultades en los estudiantes.
14. Evaluar y promover a los estudiantes de acuerdo a los criterios establecidos en el presente manual.

1. MARCO LEGAL

De conformidad con el Artículo 67 de la Constitución Política, el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de velar con la calidad, por el cumplimiento de los fines de la educación

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	



y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos estableció en el Artículo 80 de la Ley 115 de 1994 los lineamientos para establecer el Sistema Nacional de Evaluación, el cual deberá diseñar criterios y procedimientos para evaluar la calidad de la enseñanza que se imparte, los desempeños de los estudiantes, la eficacia de los métodos pedagógicos, entre otros aspectos.

De acuerdo a la Resolución 2151 de marzo de 1994 donde se establecen los criterios generales para la evaluación del rendimiento escolar

El decreto 1290 de 2009 reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación media y básica. Por su parte, el decreto 2247 de 1997 reglamenta la evaluación y promoción de los estudiantes de los niveles de la educación preescolar.

El decreto 1290 de 2009 se expide con base en las siguientes facultades constitucionales y legales:

1. Las conferidas por el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política para “Ejercer potestad reglamentaria, mediante la expedición de los decretos, resoluciones y órdenes necesarios para la cumplida ejecución de las leyes”.
2. En concordancia con los artículos 23 y 31 de la Ley 115 de 1994 donde se establecen las áreas obligatorias y fundamentales “para el logro de los objetivos de la educación básica y media” y se indican “los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios”.
3. En concordancia con el artículo 77 de la Ley 115 de 1994 sobre AUTONOMÍA ESCOLAR, según el cual “Dentro de los límites fijados por la presente Ley y el P.E.I, las instituciones gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la Ley, adoptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional”.
4. Las señaladas por el artículo 79 de la Ley 115 sobre el PLAN DE ESTUDIOS, entendiendo éste como el “Esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos”.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	




5. Las señaladas en el literal d) del numeral 2 del artículo 148 de la Ley 115 para “Fijar los criterios para evaluar el rendimiento escolar de los educandos y para su promoción a niveles superiores”.
6. Las señaladas en el numeral 5.5 del artículo 5 de la Ley 715 de 2001 para “Establecer las normas técnicas curriculares y pedagógicas para los niveles de preescolar, básica y media, sin perjuicio de la autonomía de las instituciones educativas y de la especificidad de tipo regional”.
7. La resolución 2343 de 1996, establece los indicadores de desempeños curriculares para la educación formal atendiendo los Artículos 78 y 148 de la ley 115 de 1994 y en armonía con el Decreto 1860 de 1994.

La armonización entre los manuales educativos de las diferentes instancias de gestión se obtiene cuando en la formulación y ejecución de cada uno de los lineamientos generales y la normatividad fijadas en el plan Decenal de Educación, plan Nacional de Desarrollo y el plan Departamental, y se da operatividad a través de programas y proyectos concretos que impliquen hacer realidad el proceso de evaluación con calidad. Para ello se requiere como herramienta técnica un SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES que facilite la formulación de propuestas propias al interior de las instituciones educativas que les permitan mejorar sus prácticas de evaluación y promoción teniendo en cuenta lo emanado por la Corte Constitucional en las siguientes sentencias:

Sentencia:

1. T - 092 del 3 de marzo del / 99: El derecho a la educación no se vulnera por la pérdida del año.
2. T - 569 del 7 de diciembre / 94: El derecho a la educación no se vulnera por excluir a un estudiante debido a su mal comportamiento.
3. T - 316 del 12 de julio / 94: El derecho a la educación no se vulnera si la institución prescinde de un estudiante por mal rendimiento académico.
4. T - 439 del 12 de octubre /93: Tampoco se vulnera el derecho a la educación si la institución sanciona a los estudiantes por mal rendimiento académico.

Decreto 1860 de agosto 3 de 1994 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. En el capítulo 4 artículo 47 que trata sobre la evaluación del rendimiento escolar. En el plan de estudios deberá incluirse el procedimiento de evaluación de los logros del alumno, entendido como el conjunto de juicios sobre el avance en la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las capacidades de los educandos, atribuibles al proceso pedagógico.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	 
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Sección 3 “Evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media”

Decreto 1421 de agosto 29 del 2.017 por el cual se reglamenta el marco de la educación inclusiva, la atención educativa a la población con discapacidad.



5. BASES TEORICAS

1. EVALUACIÓN

El término Evaluación suele utilizarse con distintos significados; pero se ha tomado el siguiente para ser aplicado a la institución con la cual estamos desarrollando el sistema: “La evaluación es la acción permanente por medio de la cual se busca aprender, estimar y emitir juicios sobre los procesos de desarrollo de la o el estudiante, con referencia a unos parámetros preestablecidos, para reorientar las practicas pedagógicas”.

La evaluación será cualitativa, procesal, descriptiva, interpretativa, flexible, continua, sistemática, es decir integral y comienza a ser integral cuando la totalidad de los actores del proceso educativo se comprometen en ella.

La evaluación formativa que plantea nuestra institución permite el desarrollo de las capacidades cognitivas, afectivas, psicomotrices, volitivas y espirituales. Que mediante un proceso continuo, dinámico y sistemático fortalecen las competencias básicas como son: la interpretativa, argumentativa, propositiva y la evaluación por procesos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

1. Propósitos de la evaluación. (Art. 5 Decreto 1290)



Son propósitos de la evaluación de las y los estudiantes en el ámbito institucional:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de los estudiantes para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral de los estudiantes.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños bajos en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de los estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del manual de mejoramiento institucional.

1. Finalidades de la evaluación.

La evaluación como parte esencial del proceso pedagógico busca conocer los avances y resultados de los procesos desarrollados por las o los estudiantes de la Institución Educativa Cornejo. Tiene entre otras finalidades:

1. Diagnosticar el estado de los procesos de desarrollo de los estudiantes y orientar sus tendencias.
2. Identificar las características personales, intereses, ritmos de aprendizaje y estilos de aprendizaje de los estudiantes para valorar sus avances.
3. Asegurar el éxito del proceso educativo y, evitar el fracaso escolar.
4. Identificar dificultades, deficiencias, limitaciones. Ofrecer oportunidades para aprender de la experiencia.
5. Afianzar los aciertos y corregir oportunamente los errores.
6. Proporcionar información que sirva para reorientar o consolidar las prácticas pedagógicas.
7. Obtener información para tomar decisiones.
8. Promover, certificar o acreditar los estudiantes.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

9. Orientar el proceso educativo y mejorar su calidad.
10. Implementar y/o mejorar procesos relacionados con la Inclusión escolar.

1. Objeto de la evaluación.

Son objeto de la evaluación:

1. Los desempeños de los estudiantes en cuanto a su proceso de formación y los factores asociados a los mismos,
2. El proceso curricular.
3. La eficacia en los métodos pedagógicos,
4. Las unidades de dirección administración y vigilancia del sistema educativo.

1. PROMOCIÓN.




Es el avance que los estudiantes van alcanzando en su formación, evidenciado mediante el proceso de evaluación. Concebida así, la promoción se irá dando en cada proceso pedagógico, en cada período académico, de manera continua y de acuerdo con el ritmo de aprendizaje de cada estudiante reconociendo así sus diferencias individuales.

1. Niveles de desempeño

Son los avances que se consideran deseables, valiosos, necesarios en los procesos de desarrollo del aprendizaje de los estudiantes. Los desempeños comprenden los conocimientos, las habilidades, los comportamientos, las aptitudes y demás capacidades que deben alcanzar los estudiantes de un grado en un área determinada y proceso de formación.

El desempeño es un dominio, un estado, un avance o progreso en cualquiera de las dimensiones del hombre, fijado previamente como meta.

2. Indicadores de desempeño.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	 
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

Indican los desarrollos: intelectual, Psicomotor, Afectivo, Espiritual relacionados con el proceso previsto en el objetivo, los cuales se toman como muestra para constatar mediante la evaluación.

3. Proceso de evaluación.

1. Formativo.

Hace relación a la educación integral del Ser. Teniendo como base los siguientes aspectos:

1. Intelectual
2. Psicomotor.
3. Afectivo.
4. Volitivo.
5. Espiritual.

1. Cognitivo

Está relacionado con el proceso de adquisición de conocimiento (cognición) mediante la información recibida por el ambiente, el aprendizaje. La cognición implica muchos factores como el pensamiento, el lenguaje, la percepción, la memoria, el razonamiento, la atención, la resolución de problemas, la toma de decisiones, etc., que forman parte del desarrollo intelectual y de la experiencia.




2. Intelectivo

Es la capacidad que tiene los estudiantes de comprender, construir, analizar y entender el mundo que le rodea, implica analizar resúmenes, análisis y dar solución a problemas de su entorno

3. Valorativo.

Expresa la secuencia que debe darse entre los procesos anteriores, desarrollo de la autonomía y desarrollo en valores.

2. COMPETENCIAS (Básicas, Laborales generales y ciudadanas)

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	 
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

Desde la Institución, se debe aprender a saber hacer, para poder ser productivo en el mundo del trabajo

Lo revolucionario del enfoque de competencias laborales consiste en tener claro que la educación básica y media, en todos sus niveles, debe preocuparse por el desarrollo de competencias para la vida laboral, partiendo de varios entendidos:




1. Establecer nexos sólidos, permanentes y fructíferos entre el mundo de la educación y el del trabajo.
2. Todo el sistema de educación básica desarrollará competencias laborales.
3. Cualquiera que sea nuestra edad y el nivel de educación alcanzado, todos queremos y estamos llamados a ser productivos. Muchos de nuestros jóvenes ingresan al mundo productivo antes de culminar el ciclo de educación previo a la educación superior. Por esto es importante desarrollar sus competencias laborales desde su educación básica.
4. Prepararse para el mundo del trabajo no sólo significa habilitarse para conseguir un empleo y recibir ingresos, sino aprender a relacionarse dentro de cualquier organización social.
5. La educación y el trabajo están llamados a ser actividades que pueden y deben alternarse durante toda la vida, para enriquecerse mutuamente
6. La apropiación y aplicación de la competencia laboral permite a un joven transformar su propia realidad y así construirse su futuro.

El trabajo brinda a cada persona dignidad, autoestima y la satisfacción de ser útil a los suyos y a la sociedad.

1. DIMENSIONES DEL DESARROLLO HUMANO

Los desempeños e indicadores de desempeños deben ser formulados por las instituciones educativas, según su proyecto Educativo Institucional para la promoción del desarrollo integral humano en sus dimensiones.

Son dimensiones del desarrollo a los que todo ser humano posee intrínsecamente y que lo lleva a ser un “ser racional” en el sentido completo de la palabra, es decir, desde una dependencia y desconocimiento de si como del entorno que lo rodea, hasta un conocimiento global de si y del entorno en el que se mueve.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	 
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

Las dimensiones del desarrollo humano tal como se han denominado y que se tendrán en cuenta serán:

1. Dimensión Biofísica (Corporal):

Busca el desarrollo integral en los aspectos físicos y biológicos del ser humano, es decir, le permite conocer el desarrollo neurológico, la conciencia corporal, aprestamiento psicomotor y exploración deportiva, de tal forma que le permitan entender el comportamiento de su cuerpo para así poder entender el de los demás seres que lo rodean.

2. Dimensión Cognitiva

Busca el desarrollo de los procesos intelectivos a partir del razonamiento lógico, el análisis, la síntesis, la creatividad, la inventiva y el planteamiento de hipótesis, entre otros; que conlleva a la solución de problemas de su entorno, es decir de su comunidad.

3. Dimensión Comunicativa




Es el desarrollo integral en la socialización del ser humano, con ello se quiere plantear la integración del ser humano a la sociedad a través del manejo adecuado del lenguaje en todas sus expresiones, así como el manejo de los procesos semánticos, sintácticos, pragmáticos, lecto-escritor, expresión oral, no verbal y tendencias de la cultura.

4. Dimensión Ética

Busca el desarrollo integral, en el cómo aprender a vivir y a convivir dentro de una cultura de una manera social y afectiva que le permita al individuo su formación de manera tranquila y armoniosa con los seres que le rodean.

5. Dimensión Estética

Es el desarrollo integral en la forma de percibir, comprender, disfrutar y recrear el mundo del ser humano, es decir que el hombre pueda de manera alguna encontrarle sentido de belleza a la naturaleza que le rodea, así en ella encuentre dificultades que de una u otra forma puedan frenar su desarrollo integral.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	 
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

La dimensión estética tiene en cuenta:

1. Desarrollo de competencias en la dimensión comunicativa
2. Desarrollo biofísico y ambiental
3. Desarrollo de competencias en la dimensión cognitiva o del desarrollo del pensamiento
4. Desarrollo en el campo de la formación tecnológica y gestión empresarial
5. Desarrollo axiológico
6. Desarrollo estético y artístico

1. Desarrollo Personal

El Desarrollo personal es la actualización de las potencialidades humanas. El crecimiento personal trata de llegar a la plenitud del ser humano, es necesario desarrollar la propia capacidad para el gozo, la vitalidad y la creatividad. Te invito a este maravilloso autodescubrimiento y a compartir tus reflexiones.




2. AGENTES EVALUADORES Y ROLES

1. Comité de Evaluación y Promoción:

La importancia del comité reside en la necesidad de buscar canales de participación al interior de la comunidad educativa, para orientar el proceso de evaluación y promoción, dentro de los principios de equidad y justicia. Esto permite abordar problemas comunes, escuchar los puntos de vista de los diferentes agentes, compartir experiencias pedagógicas y asegurar la superación de las dificultades en los desempeños propuestos. La institución contará con una comisión de evaluación y promoción, la cual actuará con criterios comunes.

El comité de promoción y evaluación estará constituido por:

1. Rectora
2. Coordinador
3. Docente Orientadora

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	 
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

4. Docentes de primaria (Evaluación y Promoción Básica primaria)
5. Docentes de secundaria (Evaluación y Promoción básica secundaria)

Los integrantes de la comisión de evaluación y promoción se conformarán según criterios establecidos en el Decreto único reglamentario 1075.




1. MECANISMOS DE PARTICIPACION EN LA CONTRUCCION DEL SIEE

El sistema institucional de evaluación y promoción de estudiantes es un documento en construcción continua donde participan todos los estamentos que conforman la Institución Educativa y todos los diferentes órganos del Gobierno Escolar. Por lo tanto, en su discusión y mejoramiento participan el Consejo Directivo, el Consejo Académico, el Consejo de Padres, los Docentes, el Consejo Estudiantil, a través de las instancias señaladas en el Decreto 1290 de 2009.

Se toman como mecanismos de participación en los procesos mencionados las diferentes instancias que conforman el Gobierno Escolar en la Institución educativa Cornejo; cada instancia con responsabilidades dentro de los procesos de construcción, así:

1. **Proceso de reflexión:** donde cada estamento presenta su propuesta para la construcción del SIEE: Consejo Estudiantil, Consejo de Padres, Consejo de Docentes, Directivos Docentes, Rectoría.
2. **Proceso de redacción:** es la elaboración de los o el borrador del SIEE a partir de las propuestas presentadas: Consejo Académico.
3. **Proceso de revisión:** examen para corregir o medir su funcionalidad tomando como base el fin último de la educación y sus principios educativos: Rectoría, Dirección.
4. **Proceso de aprobación:** dar conformidad o asentimiento a la propuesta de evaluación y promoción: Consejo Directivo
5. **se debe dar cumplimiento al SIEE,** de acuerdo a lo aprobado donde se garantice el debido proceso para las partes que lo integran.
6. **Proceso de evaluación:** Al inicio y al finalizar el año escolar se realizará ajustes correspondientes al SIEE, de acuerdo a las propuestas realizadas en las comisiones de evaluación.



1. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO EN LA CONTRUCCION DEL SIEE

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	 
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

1. El consejo directivo como máxima autoridad de la institución es el encargado de garantizar el seguimiento del sistema institucional de evaluación de los estudiantes, aprobarlo, divulgarlo entre la comunidad educativa y verificar su correcto cumplimiento. También le corresponde, promover dentro de la institución el análisis de los resultados de la evaluación de los estudiantes con el fin de mejorar las prácticas educativas.
2. El consejo académico es la máxima autoridad académica en la institución educativa, le corresponde llevar a cabo o desarrollar las diferentes actividades señaladas como responsabilidades de la institución, de acuerdo con las directrices del consejo directivo, salvo las funciones expresamente fijadas por la norma para ese organismo.
3. La Rectora preside el consejo directivo y el consejo académico, le corresponde garantizar que estas dos instancias cumplan sus funciones de seguimiento. También le corresponde ejecutar las decisiones de estos dos organismos. La rectora es el máximo líder que promueve y orienta la vida académica de la institución incluido el sistema de evaluación de los estudiantes.
4. Comisión de evaluación y promoción. Se tiene establecida la comisión de evaluación para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes. Las comisiones de evaluación y promoción, de acuerdo con el numeral 5 del artículo 11 del decreto 1290 de 2009. Pueden ser creadas para cada uno de los ciclos o para cada uno de los grados, con la composición que el consejo establezca, dando participación a docentes, estudiantes y padres de familia. Los actores centrales son los docentes, dado su conocimiento sobre el plan de estudios y del sistema de evaluación.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Son el conjunto de puntos a evaluar dentro del comportamiento y el rendimiento de un alumno con respecto a un tema en específico. Se pasa a través de una serie de facetas que ayudarían al docente a observar de manera objetiva el conocimiento del estudiante. Los criterios de evaluación, sin embargo, también pueden significar una serie de normas que moderan el juicio sobre el valor del objeto en cuestión. De igual forma, pueden ser

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

evaluados siguiendo un modelo que especifique las cualidades que debe tener el trabajo, además de la ponderación que éste le otorgaría en caso de que lo tenga.




Es importante conocer qué son los criterios, indicadores y las competencias. El primero es aquel que engloba de forma muy general los indicadores, enfocándose en uno sólo punto. Los indicadores, por su parte, son los pequeños puntos a evaluar, permiten que se evidencie el desempeño del alumno en cuanto al tema. Las competencias, igualmente, son aquellos niveles mínimos sobre los cuales se empieza a plasmar el progreso de los estudiantes con el desarrollo de las clases; este se complementa con los criterios y los indicadores. Estas son las piezas más importantes a la hora de empezar a evaluar a los individuos, para tener un conocimiento detallado de su comportamiento.

Sin embargo, en cuanto al criterio, los puntos más comunes a evaluar son: creatividad, fluidez, convivencia, articulación coherente, participación, significatividad, autonomía, pertinencia, valoración, objetividad y pulcritud. Cada uno de estos son cualidades que deben estar presentes en la actitud del alumno y que terminarían por definir si están adquiriendo los conocimientos necesarios o no.

1. CRITERIOS A EVALUAR

Las áreas obligatorias, están organizadas por asignaturas de la siguiente manera:




CODIGO	NOMBRE DEL AREA	NOMBRE DE LAS ASIGNATURAS	GRADOS
1	<i>Matemáticas</i>	<i>Matemáticas</i>	1° a 11°
		<i>Geo-Estadística</i>	1° a 11°
2	<i>Lengua Castellana e Idioma Extranjero</i>	<i>Lengua Castellana</i>	1° a 11°
		<i>Inglés</i>	1° a 11°
3	<i>Ciencias Naturales y Edu. Ambiental</i>	<i>Biología</i>	1° a 9°
		<i>Física</i>	10° a 11°

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	 
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

		<i>Química</i>	<i>9° a 11°</i>
		<i>Ciencias Sociales</i>	<i>1° a 9°</i>
4	<i>Ciencias Sociales</i>	<i>Ciencias Políticas</i>	<i>10° a 11°</i>
		<i>Filosofía</i>	<i>9° a 11°</i>
5	<i>Educación Ética y Valores</i>	<i>Ética</i>	<i>1° a 11°</i>
		<i>Investigación</i>	<i>1° a 11°</i>
6	<i>Educación Religiosa y Moral Religión</i>		<i>1° a 11°</i>
7	<i>Educación Física</i>	<i>Educación Física</i>	<i>1° a 11°</i>
8	<i>Educación Artística</i>	<i>Educación Artística</i>	<i>1° a 11°</i>
9	<i>Tecnología e Informática</i>	<i>Tecnología e Informática</i>	<i>1° a 9°</i>
10	<i>Media Técnica</i>	<i>Técnico en Diseño e integración de multimedia</i>	<i>10° a 11°</i>
11	<i>Dimensión Cognitiva</i>	<i>Dimensión Cognitiva</i>	<i>Trans°</i>
12	<i>Dimensión Comunicativa</i>	<i>Dimensión Comunicativa</i>	<i>Trans°</i>
13	<i>Dimensión Ética</i>	<i>Dimensión Ética</i>	<i>Trans°</i>
14	<i>Dimensión Espiritual</i>	<i>Dimensión Espiritual</i>	<i>Trans°</i>
15	<i>Dimensión Estética</i>	<i>Dimensión Estética</i>	<i>Trans°</i>
16	<i>Dimensión Corporal</i>	<i>Dimensión Corporal</i>	<i>Trans°</i>

Estas Asignaturas tendrá los siguientes porcentajes de valoración para cada uno de los criterios a evaluar.



CODIGO	NOMBRE DEL AREA	PORCENTAJE				TOTAL
		SABER	HACER	SER	PER.	
1	<i>Matemáticas</i>	40 %	30 %	15 %	15 %	100 %
2	<i>Lengua Castellana</i>	40 %	30 %	15 %	15 %	100 %
3	<i>Ciencias Naturales y Edu. Ambiental</i>	40 %	30 %	15 %	15 %	100 %

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	 
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

4	<i>Ciencias Sociales</i>	40 %	30 %	15 %	15 %	100 %
5	<i>Educación Religiosa y Moral</i>	30 %	25 %	45 %	/	100 %
6	<i>Educación Física</i>	25 %	50 %	25 %	/	100 %
7	<i>Idioma Extranjero</i>	40 %	35 %	10 %	15 %	100 %
8	<i>Filosofía</i>	40 %	30 %	15 %	15 %	100 %
9	<i>Física</i>	40 %	35 %	10 %	15 %	100 %
10	<i>Química</i>	40 %	30 %	15 %	15 %	100 %
11	<i>Geo-Estadística</i>	40 %	30 %	15 %	15 %	100 %
12	<i>Edu. Artística</i>	35 %	45 %	20 %	/	100 %
13	<i>Tecnología e Informática</i>	40 %	45 %	15 %	/	100 %
14	<i>Dimensión Cognitiva</i>	40 %	30 %	30 %	/	100 %
15	<i>Dimensión Comunicativa</i>	40 %	30 %	30 %	/	100 %
16	<i>Dimensión Ética</i>	40 %	30 %	30 %	/	100 %
17	<i>Dimensión Espiritual</i>	40 %	30 %	30 %	/	100 %
18	<i>Dimensión Estética</i>	40 %	30 %	30 %	/	100 %
19	<i>Dimensión Corporal</i>	40 %	30 %	30 %	/	100 %
20	<i>Ciencia Económicas y Políticas</i>	40 %	30 %	15 %	15 %	100 %
21	<i>Biología</i>	40 %	30 %	15 %	15 %	100 %
22	<i>Edu. Ética y Valores</i>	25 %	30 %	35 %	15 %	100 %
23	<i>investigación</i>	35 %	45 %	20 %		100 %

En las áreas de matemáticas, lengua castellana, ciencias naturales, ciencias sociales

COGNITIVO	ACTITUDINAL	PROCEDIMENTAL	EVALUACION PERIODICA
Evaluación Oral	Participación en clase	Talleres individuales o Grupo	Evaluación escrita de lo visto en el periodo

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

Evaluación escritas	Responsabilidad	Experiencias	
Exposiciones	Respeto por la opinión de los demás.	Prácticas	
	Coevaluación	Exposiciones	
	Hetero-evaluación.	Ensayos	
		Escritos	
		Compromisos	



En las áreas de Educación Artística, Educación Física, Tecnología e Informática

COGNITIVO	ACTITUDINAL	PROCEDIMENTAL	EVALUACION PERIODICA
Evaluación Oral	Participación en clase	Talleres individuales o Grupo	No aplica
Evaluación escritas	Responsabilidad	Experiencias	
	Respeto por la opinión de los demás.	Trabajos en clase	
	Coevaluación	Exposiciones	
	Heteroevaluación.	Trabajos escritos	
		Compromisos	

En las áreas de Educación Religiosa y Educación Ética y Moral

COGNITIVO	ACTITUDINAL	PROCEDIMENTAL	EVALUACION PERIODICA
Evaluación Oral	Participación en clase	Talleres individuales o Grupo	No aplica
Evaluaciones escritas	Responsabilidad	Experiencias	
	Respeto por la opinión de los demás.	Trabajos en clase	
	Coevaluación	Exposiciones	
	Heteroevaluación.	Trabajos escritos	
	Participación en actos culturales y religiosos	Compromisos	

Estos porcentajes están definidos para Primaria, básica secundaria, Media técnica y Escuela Nueva. Los estudiantes diagnosticados con discapacidad en secundaria se flexibilizarán los criterios de evaluación

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN MEDIA TECNICA

1. Realiza las actividades de aprendizaje, utilizando eficientemente la metodología, los recursos y ambientes de aprendizaje.
2. Establece relaciones interpersonales dentro de criterios de libertad, trabajo en equipo, justicia, respeto, responsabilidad, tolerancia y solidaridad, de acuerdo con las normas de convivencia y el rol de cada uno de los participantes en el proceso formativo.
3. Emplea instrumentos y estrategias para formular propuesta de proyectos teniendo en cuenta aspectos personales, académicos y laborales.
4. Identifica la estructura organizacional del SENA, y los procedimientos administrativos y formativos.
5. Establece los dominios y debilidades con las que llega al proceso de formación según el programa en el cual se encuentra matriculado reconociendo su perfil como aprendiz del SENA.
6. Optimiza los recursos requeridos en el desarrollo de sus actividades formativas y productivas.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES CON TALENTOS EXCEPCIONALES



La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a una persona con capacidades y talentos excepcionales como aquella que cuenta con un coeficiente intelectual superior a 130.

Los niños/as con talentos excepcionales son aquellos que poseen habilidades y potencialidades superiores evidentes, al mostrar un alto desempeño a nivel intelectual, creativo, académico, así como en el liderazgo, las artes teatrales, la música, etc. Y que, por lo tanto, requieren de una atención especializada, a la vez que de un diagnóstico de su talento.

Excepcionalidad: comprende los estudiantes que se desvían de forma significativa de la media del cociente intelectual, tanto por el límite superior como por el inferior; aquellos cuyas diferencias son lo suficientemente grandes como para necesitar apoyo específico o especializado.

Talento: nominación asignada a los individuos con una aptitud muy relevante en un área específica, en diferentes campos como el académico, artísticos, entre otros.

Capacidades excepcionales globales: se caracterizan por presentar un desempeño superior en múltiples áreas, acompañado por las características universales de precocidad, auto maestría, y habilidades cognitivas.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

Talentos excepcionales específicos: incluye a sujetos que presentan un desempeño superior y precocidad en un área específica del desarrollo.

1. Características Generales



1. Habilidades meta cognitivas superiores.
2. Desarrollo precoz en una o varias de las inteligencias múltiples.
3. Gran interés por temas de moral y justicia.
4. Capacidad de procesar información a nivel perceptivo, memorístico y nivel visual, por encima de lo esperado en su edad.
5. Búsqueda de mayor información y profundización en temas de interés.
6. Alta Capacidad Creativa y recursiva.
7. Elevada Capacidad de interpretación en el área de su interés.
8. Son independientes, prefieren el trabajo individualizado, confiando en ellos mismos, teniendo dificultad para trabajar con estudiantes de un nivel inferior al suyo.
9. Evaden las relaciones interpersonales y son poco sociables.
10. Tienen dificultad para comprender los códigos culturales.
11. Son poco empáticos con sus pares.

1. Proceso de Adaptación.

Un estudiante con talentos excepcionales tiene dificultades en su proceso adaptación social y psicológica, por lo tanto, debe recibir una atención diferenciada.

Los Superdotados cuyo coeficiente intelectual (CI) supera los 150, tienen tendencia a aislarse y volverse agresivos, debido al importante desfase entre su edad cronológica y sus facultades mentales.

Los Superdotados cuyo coeficiente intelectual (CI) está por debajo de los 150, no sólo están integrados, sino que además tienden a ser líderes.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

2. Proceso de Identificación:

Quienes demuestran talentos especiales deben ser diagnosticado por un especialista, con el objetivo de determinar la excepcionalidad. Las estrategias pedagógicas deben estar adaptadas al nivel de excepcionalidad presentada por el estudiante.

3. Adaptación Curricular y PEI.

En el **PEI** deben quedar soportados los procesos de formación y transformación que las instituciones deben seguir para organizar su oferta educativa de acuerdo a las necesidades de la población en elaboración de proyectos, programas y adaptaciones curriculares que tengan como objetivo la potencialización de estos estudiantes.

Adaptación Curricular: se deben utilizar estrategias referidas básicamente al área o áreas donde presenta la habilidad excepcional. Estas estrategias tienen que ver básicamente con la organización, flexibilización, adaptación y enriquecimiento del currículo y del plan de estudios haciendo la enseñanza en lo posible individualizada. Para el buen desempeño del estudiante con excepcionales se tendrán en cuenta las siguientes estrategias: promoción anticipada de curso, tutorías y asesorías individualizadas en casa con personal capacitado y apoyo de los padres de familia.




Currículo Flexible: un currículo flexible permite realizar adaptaciones que permiten al estudiante *incrementar* su motivación frente al proceso de formación, al organizarse de acuerdo con su ritmo, estilo, interés y motivación de aprendizaje. Es necesario tener en cuenta, el "que" el "cómo" el "dónde" el "cuándo" y el "para qué" "enseñar y evaluar" al realizar un currículo, que esté acorde con las áreas fundamentales y las habilidades de dominio específico.

4. Talentos excepcionales

Los estudiantes con talentos excepcionales deben ser debidamente registrados en el SIMAT, previo diagnóstico de un médico especialista.

El padre de familia deberá presentar el diagnóstico y comprometerse a acompañar al proceso de orientación y de las tareas asignadas. De incumplir con los compromisos de forma reiterativa, se procederá a reportar el caso a la comisaría de familia del municipio.



2. NIVEL DE COMPETENCIA.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	 
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

Hace referencia a la calidad en la consecución de los indicadores de desempeño propuestos para el periodo académico. Estos se darán a conocer por la institución al inicio de cada periodo, para ello se tendrán en cuenta los procesos de desarrollo cognitivo, las habilidades, destrezas y actitudes. Se calificará en una escala de 1.0 a 5.0 y su porcentaje dependerá del área.

Las estrategias utilizadas para medir el nivel de competencias serán:

EVENTOS EVALUATIVOS	ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN		
	COGNITIVOS	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL.
Trabajo escrito	1. Manejo conceptual. 2. Organización y presentación de ideas. 3. Correlación de información. 4. Síntesis de ideas. 5. Análisis de información.	6. Redacción. 7. Ortografía. 8. Empleo de fuentes de consulta. 9. Empleo de normas de elaboración de informes. 10. Organización de la información.	11. Puntualidad. 12. Estética de la presentación. 13. Creatividad. 14. Honestidad en el tratamiento de la información.
Trabajo en grupos.	15. Resolución de problemas. 16. Enriquecimiento conceptual 17. Comprensión de lectura. 18. Sustentación de ideas.	19. Uso de la información. 20. Desarrollo procedimental. 21. Socialización de conocimientos. 22. Debate y argumentación de ideas.	23. Trabajo en equipo. 24. Manejo del tiempo. 25. Seguimiento de instrucciones. 26. Empleo de recursos. 27. Participación.
Pruebas de pregunta abierta	• Dominio conceptual 28. Síntesis de ideas. 29. Comprensión de lectura. 30. Resolución de problemas. 31. Manejo procedimental. 32. Uso de la información.	33. Expresión escrita. 34. Ortografía.	35. Organización de la información. 36. Honestidad. 37. Disciplina.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

EVENTOS EVALUATIVOS	ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN		
	COGNITIVOS	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL.
Pruebas de selección múltiple	38. Dominio conceptual. 39. Solución de problemas. 40. Uso de la información. 41. Análisis de datos.	42. Manejo adecuado del tiempo. 43. Agilidad y comprensión de lectura.	44. Disciplina. 45. Honestidad. 46. Seguimiento de instrucciones.
Presentaciones / exposiciones	47. Dominio conceptual. 48. Sustentación de ideas. 49. Síntesis de información.	50. Expresión oral. 51. Manejo de la información. 52. Empleo de recursos audiovisuales. 53. Uso de fuentes de información.	54. Presentación personal. 55. Manejo adecuado de ayudas audiovisuales. 56. Responsabilidad. 57. Participación.

1. RITMO DE APRENDIZAJE.




En la evaluación del proceso de aprendizaje se tendrá en cuenta si el estudiante alcanzó los indicadores de desempeño propuestos o si presentó alguna dificultad. La escala valorativa será de 1.0 a 5.0

Las formas utilizadas para medir el ritmo de aprendizaje serán:

1. Coevaluación:

Es la evaluación compartida entre el docente y el estudiante, con el objetivo de determinar los desempeños, los avances y las dificultades presentadas durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, para direccionar las estrategias que conllevan al mejoramiento de los procesos evaluados.

1. Responsabilidad en el cumplimiento de los deberes académicos.
2. Participación activa en las actividades programadas.
3. Actitud de escucha y expresiva los puntos de vista.
4. Respeto a las orientaciones dadas por el/la docente.
5. Presentación y manejo adecuado del material de trabajo.
6. Interés y esfuerzo en el desempeño de la asignatura.
7. Puntualidad en la entrega de tareas y trabajos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	 
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

8. Colaboración con el orden y aseo del salón y demás espacios académicos.
9. Trato respetuoso a sus compañeros y demás miembros de la comunidad.
10. Puntualidad en la llegada a las clases.
11. Superación de las dificultades académicas.

Pautas:

1. Aplicar técnicas de corrección recíproca o en grupo con base en eventos o dificultades que se presenten en el colegio.
2. Iniciar con prácticas de valoración mutua de los desempeños o avances es decir de lo positivo.
3. Realizar acciones previas de concientización a fin de lograr un clima de mutua aceptación y confianza en el que prevalezca el respeto.
4. Lograr un reconocimiento mutuo de las propias capacidades, desempeños y deficiencias a fin de acordar estrategias de mejoramiento

1. Heteroevaluación:




Quien aplica este tipo de evaluación pretende conocer la realidad individual de cada uno de los estudiantes, así como sus apreciaciones, explicaciones o puntos de vista, a la vez que identifica las dificultades que inciden en su desarrollo. Este tipo de evaluación evita juicios equivocados sobre el desempeño de los estudiantes y favorece una evaluación más acertada.

Pautas:

1. Prepara a los estudiantes para que tengan disposición ante la valoración de sus competencias por parte del maestro y de la institución.
2. Valora la formación de las competencias en los estudiantes teniendo como referencia su desempeño.
3. Escucha a los estudiantes y resuelve sus inquietudes frente a la valoración, evitando la verticalidad y la imposición.
4. Revisa periódicamente las técnicas e instrumentos de valoración con el fin de mejorar la calidad del proceso.

1. REGISTRO DE RESULTADOS

La Institución Educativa Cornejo tiene diseñado los siguientes instrumentos para registrar los resultados de la evaluación:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	 
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

1. Informe descriptivo – Explicativo.

Antes de concluir un periodo, el padre de familia o acudiente será citado para recibir la información pertinente al desempeño académico del estudiante, el cual será consignado en un acta de compromiso, que debe ser firmada por el padre de familia o acudiente, además del estudiante.

Al finalizar cada uno de los tres períodos del año escolar, los padres de familia o acudientes recibirán un informe escrito en que se registrarán los avances de los educandos en el proceso formativo, en cada una de las áreas. Este deberá incluir información detallada de las fortalezas y dificultades que haya presentado el estudiante en cualquiera de las áreas y/o asignaturas y establecerá recomendaciones y estrategias para mejorar.



Al finalizar el año escolar se les entregará a los padres de familia o acudientes un informe final, el cual incluirá el rendimiento del educando en cada área, durante todo el año. Este informe tendrá en cuenta el cumplimiento por parte de los alumnos de los compromisos que hayan adquirido para superar las dificultades detectadas en períodos anteriores, y definirá la promoción o no del estudiante.

El informe tiene la siguiente estructura:

1. Identificación de la Institución, la gestión a la que pertenece, nombre y código del informe.
2. Nombre del estudiante, código, jornada, grado, curso, periodo y sede a la que pertenece.
3. Áreas y asignaturas con sus respectivas observaciones de las asignaturas y calificaciones.
4. Observaciones e inasistencia.
5. Escala de valoración, estadística, y, rendimiento académico.
6. Firma de la Rectora y el docente titular.

1. Registro escolar de valoración

Las calificaciones obtenidas en cada uno de los eventos evaluativos, se registrarán en la planilla de seguimiento académico y los estudiantes conocerán dicho proceso. Los docentes

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

deberán registrar los resultados (Página Web) a medida que se van produciendo, proceso que garantiza que estudiantes y padres de familia tengan conocimiento actualizado del desempeño, sin esperar al final del período.

Una semana antes de finalizar cada uno de los periodos académicos, la institución ofrecerá un horario especial para atender a los padres y/o acudientes que deseen información sobre el rendimiento académico de sus hijos, en caso de ser necesario se citarán los padres de familia y/o acudientes de los estudiantes que presenten bajo desempeño en las asignaturas.

Finalizado el período, el sistema procesará los resultados de las calificaciones periódicas. Las valoraciones de los distintos criterios evaluados serán digitadas en la plataforma académica en las fechas programadas, de acuerdo con el calendario académico, para obtener así los juicios valorativos del desempeño del estudiante en cada periodo.

2. Actas de nivelación (GA-F14) y Plan de actividades complementarias (GA-F02).




Tienen como objetivo registrar los desempeños no alcanzados por los estudiantes y las actividades que debe realizar al final del año escolar, en el proceso de recuperación académica. En estas se consignará el valor numérico y conceptual de la nivelación, las observaciones (si existen) y el desarrollo en cada área y/o asignatura evaluada, con la firma del docente, el coordinador y la Rectora.

3. Acta de compromiso académico (GA-F09)

Tiene como objetivo registrar las áreas y competencias que los estudiantes no alcanzan a superar en cada período, y los compromisos que asume el padre de familia o acudiente y el estudiante, para superar las dificultades presentadas.

2. REGISTRO DE VALORACIÓN

La Institución deberá mantener un registro del informe que se entrega en cada período a los padres de familia o acudiente, el cual contiene la información escrita sobre los desempeños obtenidos, las fortalezas y las debilidades.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	 
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

1. Validación de estudios a personas extranjeras

Esta validación, se refiere al proceso mediante el cual una persona de nacionalidad extranjera accede a la certificación de estudios básica primaria y básica secundaria hasta grado décimo. Mediante la presentación de una prueba escrita, que mide los conocimientos que la persona ha alcanzado en las 9 áreas fundamentales.

REQUISITOS



1. Ser ciudadanos Extranjero, mayor de 18 años.
2. Presentar PEP (Permiso Especial de Permanencia).
3. Deberá presentar los respectivos certificados de estudio de los años anteriores al año o grado a evaluar.
4. Se aplicará una prueba por semana el día jueves, un área por cada prueba aplicada.
5. Una vez aprobada todas las áreas del grado se otorgará un certificado de estudios, que lo habilite para el ingreso al año siguiente.
6. El proceso de validación será hasta el grado decimo de la educación media, con la entrega del respectivo certificado.

7. PROMOCIÓN

1. Comité De Evaluación y Promoción

Para integrar el Comité de Evaluación se deben tener en cuenta los siguientes criterios:

1. **Interdisciplinar:** El Comité de Evaluación está constituido por la Rectora, el coordinador, el docente orientador, los docentes de primaria, de secundaria y de media técnica. Cuando se convoque dicho comité debe estar presente el personal directivo o las personas que ellos deleguen.
2. **Objetividad:** El análisis de los casos de los estudiantes debe estar sujeto a las evidencias presentadas en los registros académicos, reportes de seguimiento en el observador del estudiante, descripción de dificultades y fortalezas, informe de actividades de **nivelación** y refuerzo final.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

3. Para garantizar la eficiencia del trabajo del Comité de Evaluación y Promoción, la Institución Educativa debe definir claramente los criterios de planeación, desarrollo y valoración de los resultados de la evaluación, acorde con el reglamento establecido.



Las funciones del Comité de Evaluación son:

1. Analizar y sugerir al consejo académico la promoción y/o reprobación de los estudiantes que presenten deficiencias en la obtención de desempeños.
2. Recomendar las actividades complementarias junto con el director de grupo, y el docente del área o asignatura.
3. Orientar y realizar control y seguimiento al proceso de evaluación.
4. Analizar los casos de estudiantes con desempeño bajo en cada una de las áreas del conocimiento en el periodo correspondiente.
5. Determinar actividades pedagógicas, con el director de grupo, profesor del área y/o asignatura.
6. Hacer seguimiento académico a los estudiantes con dificultades. Especialmente a aquellos que merecen mayor atención y compromiso.
7. Reunirse al finalizar cada periodo escolar para analizar el estado académico de los estudiantes del grado al que pertenecen. Y al finalizar el año para establecer la promoción según lo estipulado en el SIE de la Institución.
8. Hacer firmar las actas de compromisos a los estudiantes, (GA-F09) padres de familia y docente titular.
9. Dar a conocer oportunamente a los estudiantes el resultado de su proceso de nivelación.

1. TIPOS DE PROMOCIÓN

1. Promoción anticipada de grado. (Decreto 1290 de 2009)

Durante el primer período del año escolar el consejo académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento igual o superior (4.6), en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, si es positiva en el registro escolar.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

El estudiante de noveno que solicite promoción anticipada será promovido al grado decimo, pero no se podrá garantizar que como bachiller técnico en multimedia obtenga el certificado del SENA (CAP), por consiguiente, la institución lo graduara como bachiller técnico en la modalidad ofrecida sin la respectiva certificación del SENA (CAP), cuando finalice el grado 11.

Promoción Anticipada: El padre familia podrá solicitar la promoción anticipada ante rectoría para los casos de aquellos estudiantes que cumplen las siguientes condiciones:

Estar matriculado en la Institución Educativa desde el inicio del año escolar.

1. Obtener como definitiva en cada una de las áreas una nota igual o superior a 4.6.
2. Presentar una nota en comportamiento de 5.0
3. Se realiza al finalizar el primer periodo escolar. (una semana después de terminado el periodo será el plazo estudiar el caso).

Parágrafo: El padre de familia y estudiante deberán comprometerse a nivelar los contenidos vistos durante el primer periodo del grado al que se promociona.

Parágrafo: El estudiante que sea promocionado anticipadamente y esté cursando grado noveno, se matriculará en decimo con la modalidad técnica que ofrece el colegio pero no tendrá la certificación del SENA. Igualmente para el estudiante que este en decimo y solicite promoción anticipada para grado once.

La señora rectora estudiará la solicitud de la promoción anticipada junto con el consejo académico.




1. Promoción en Transición.

Según el decreto 2247 de septiembre 11 de 1997. ARTICULO 10:

En el nivel de educación preescolar no se reprobaban grados ni actividades. Los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales.

Para tal efecto, las instituciones educativas diseñarán mecanismos de evaluación cualitativa y cuantitativa cuyo resultado, se expresará en informes descriptivos que les permitan a los docentes y a los padres de familia, apreciar el avance en la formación integral del educando, las circunstancias que no favorecen el desarrollo de procesos y las acciones necesarias para superarlas.

La promoción en el grado transición se debe entender como un avance que el niño y niña va alcanzando en su formación, lo que va dando en cada actividad pedagógica, en cada

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	 
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

periodo de manera continua y de acuerdo con el ritmo de aprendizaje, reconociendo sus diferencias individuales.



2. Criterios de promoción en básica primaria y básica secundaria.

Se promocionarán a los estudiantes que:

1. Que cumpla una asistencia mayor al 75 % de cada una de las áreas del grado que curse.
2. Que obtenga desempeño básico, alto o superior en todas las áreas cursadas.

PARAGRAFO

1. El padre de familia y/o acudiente debe presentar excusa por escrito en el término de 3 días de la inasistencia.
2. El año escolar estará distribuido en tres periodos, distribuidos en términos de porcentaje en 33% para el primer y segundo periodo y un 34% para el tercer periodo.
3. La nivelación final y/o extraordinaria de las áreas con desempeño bajo se realizará 8 días antes de finalizar el año escolar.
4. Estudiantes que hayan presentado la nivelación extraordinaria y continúan con desempeño bajo en el área que está presentando, se dará una segunda opción teniendo en cuenta situaciones excepcionales las cuales serán remitidas al comité de evaluación y promoción, entrando en una etapa de refuerzo de sus competencias. Teniendo en cuenta que, con un área, no reinicia el año.
5. Estudiantes con desempeño básico igual o mayor a 3.3 en todas las asignaturas al finalizar el año, serán promovidos.
6. El grupo de estudiantes de la básica primaria (1° - 5°); en secundaria y entre las sedes que al finalizar cada período escolar obtenga el mejor promedio, se harán beneficiarios del estímulo donado por FUDOC (detalle-regalo), (capítulo VII, numeral 4, manual de convivencia).
7. Para los estudiantes extranjeros “Venezolanos” deben presentarse con la tarjeta migratoria para iniciar el proceso de matrícula en la institución, además deben presentar una prueba diagnóstica para confirmar el grado en el cual se deben ubicar según las competencias que demuestren en dicha prueba; en caso de no presentar boletines de los años anteriores y no tener documentación colombiana se acordara mediante acta un tiempo máximo de un año para el que el padre de familia y/o acudiente presente los boletines de calificaciones apostillados y visa estudiantil; esto aplicara para los estudiantes extranjeros que aspiren ingresar al colegio hasta noveno grado “Básica Secundaria”.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

8. Los estudiantes extranjeros que aspiren para ingresar a la media técnica deberán cumplir con los requisitos exigidos por el SENA, según convenio interinstitucional.

No serán promovidos los:

1. Estudiantes que hayan dejado de asistir injustificadamente a más del 25 % de las actividades académicas del año escolar (50 días hábiles de clase).
2. Estudiantes que al promediar los 3 periodos presenten desempeño bajo en tres áreas, (promedio inferior a 3.3) (1 a 3.2)
3. Estudiantes que hayan presentado la nivelación final y continúan con desempeño bajo en dos áreas.

PARÁGRAFO: La situación académica de los estudiantes en proceso de nivelación debe quedar definida en el mismo año lectivo.



1. Criterios de promoción para el área de la técnica.

La I.E Cornejo ofrece la media técnica “Bachiller Técnico en Diseño e integración de multimedia” en convenio con el SENA - MEN. El SENA exige que los estudiantes para ser promovidos deban obtener 3.5 en cada una de las competencias.

Para grado décimo el estudiante que presente bajo rendimiento en las competencias de la media Técnica deberá desarrollar las actividades de nivelación finales para superar las dificultades.

Para el grado once, si al finalizar el año el estudiante presenta desempeño bajo en la Media técnica, este podrá ser promovido y se le entregará su diploma como bachiller Técnico en Diseño e integración de multimedia sin la certificación expedida por el SENA.

Parágrafo 1: Los estudiantes de nacionalidad extranjera deben presentar su documento identificación, cédula del acudiente y la certificación del último año cursado para iniciar el proceso de matrícula en la institución, la orientadora escolar y el docente asignado a este estudiante harán seguimiento del mismo durante quince días con el fin de valorar las competencias que demuestre confirmar el grado en el cual se recomiende ubicar, en caso de no presentar boletines de los años anteriores y no tener documentación colombiana se acordará mediante acta un tiempo máximo de 1 año para el que el padre de familia y/o acudiente presente los boletines de calificaciones apostillados y visa estudiantil; esto aplicará para los estudiantes extranjeros que aspiren ingresar al colegio. En caso de

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

promocionar un estudiante extranjero no se le podrá otorgar el título de bachiller técnico en multimedia hasta tanto no presente su certificado de permanencia o visa y/o pasaporte estudiantil.

2. Condiciones para ingresar a la media técnica:



Los estudiantes que soliciten cupo para los grados 10 y 11, durante el transcurso del año académico deberán proceder de una institución educativa que ofrezca la misma línea de formación del SENA dada por nuestra institución o en su defecto se recibirán con el acuerdo de no hacer entrega de los certificados que otorga el SENA al finalizar el grado once, al no figurar en la plataforma Sofía. Por su parte el estudiante se debe comprometer a responder por todos los compromisos que solicita la Institución y el SENA en el área de Técnica, incluyo la asistencia a prácticas en horas de la tarde. Se firmará un acta en el cual se estipulen las condiciones para recibir el estudiante, firmado por el acudiente, estudiante, titular y Rectora.

En el caso de estudiantes venezolanos que aspiren ingresar para la media técnica queda sujeto a las directrices que estipula el SENA institución en la cual se tiene convenio interinstitucional con la media técnica, lo cual dentro de sus requisitos exige presentar algún documento de identificación colombiana. El SENA no autoriza el ingreso de estudiantes extranjeros a La plataforma SOFIA plus.

CONDICIONES PARA SER PROMOVIDO EN LA MEDIA TÉCNICA:

Basados en los compromisos adquiridos en el convenio SENA-MEN y las políticas de excelencia y calidad, un estudiante será promovido cuando el promedio en cada una de las competencias que conforman el currículo de la modalidad, sea igual o mayor a 3.5. El estudiante que en la modalidad no cumpla con las competencias establecidas y su nota sea inferior a 3.5 deberá realizar las actividades de nivelación.

El estudiante que deje de asistir a la Institución Educativa un porcentaje igual o superior al 25 % del calendario escolar anual (10 semanas) sin justificación, será declarado desertor y se procederá a retirarlo del sistema de matrículas (SIMAT) y de la plataforma académica, la carpeta con sus documentos se archivará en el registro de estudiantes desertores hasta que su acudiente y/o representante legal los retire oficialmente de la Institución.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

3. Transferencias

Así se denomina al paso, cambio o traslado de un estudiante de una institución a otra. La transferencia puede darse durante los tres periodos del año lectivo o al término de este.

Para efectos de transferencia es recomendable que la institución entregue al estudiante un informe que contenga una explicación sobre los desempeños alcanzados y los que tienen pendientes, de manera que sirva de orientación tanto al estudiante como a la institución a la cual ingresa. También debe ir la valoración de los desempeños expresada en los términos de superior, alto, básico o bajo según decreto 1290 de 2009.

Dentro de la autonomía escolar, cada institución tiene la posibilidad de establecer su propio manual de estudios, organizar las áreas fundamentales e introducir asignaturas optativas. Es necesario tener en cuenta este hecho cuando se presenten transferencias de estudiantes para que en los informes haya claridad sobre las áreas y asignaturas obligatorias.




En la educación básica se puede hacer la transferencia de una institución a otra sin necesidad de hacer comparación de planes de estudio y tampoco es necesario someterlos a validación por diferencia en la intensidad horaria o por no haber cursado una asignatura opcional del PEI de la institución a la cual desea ingresar salvo en el caso de estudiantes que han cursado estudios de otros países, sean lo estipulado por las normas para las áreas de Lengua Castellana y ciencias sociales. Lo importante es que haya cursado las áreas obligatorias y fundamentales que establece la Ley para este nivel.

La adaptación y el rendimiento académico en el grado que ingrese a la institución será responsabilidad del alumno y del padre de familia. La institución no se hace responsable de las deficiencias que pueda presentar el alumno.

En la educación media técnica, al igual que en la básica se deberá facilitar la transferencia sin ningún requisito previo, pues cada institución debe ofrecer al estudiante la posibilidad de intensificar cualquier área de acuerdo a su interés y vocación.

El estudiante proveniente de otra institución que al inicio del año escolar solicite cupo, y que tenga áreas pendientes, deberá en primera instancia solucionar o nivelar en la institución donde presentó estas deficiencias. El estudiante que demuestre que no es posible nivelar en la institución de donde proviene, por motivos de seguridad, distancia entre las instituciones y situación económica, la institución asumirá el proceso de nivelación o no del estudiante según el estudio del caso por parte del Consejo Académico.

3.10.7. CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	 
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

Es el reconocimiento oficial que hace el Ministerio de Educación Nacional de Colombia a los estudios realizados en el exterior de Preescolar, Básica y Media, mediante un acto administrativo, ya sea en lo concerniente a Estudios Parciales (Grados terminados y aprobados) y/o Título Bachiller.

Dirigido a. Estudiantes que hayan realizado estudios de Educación Preescolar, Básica y Media en establecimientos educativos de países en el exterior y quieren continuar sus estudios en Colombia.

En qué consiste?. En realizar una homologación o equivalencia entre el sistema educativo del país de origen de los documentos y determinar a qué nivel, grado, ciclo se convalidan los estudios.

Es el reconocimiento de los Estudios Parciales (cursos, años o grados) de Preescolar, Básica y Media. Se convalidan solo grados Terminados y/o Aprobados. Según el caso y de conformidad con las normas legales, se determina si el estudiante debe validar las áreas de:

- Matemáticas, Humanidades, Sociales, Ciencias Naturales. Terminado el proceso de la convalidación de estudios (certificado o resolución) el estudiante queda acreditado para presentar dichos documentos en la institución de educación básica o media, o en la de educación superior, según sea el caso. La Institución Educativa reglamenta los requisitos mínimos para presentar las convalidaciones y el costo de esta prueba.

2. ANALISIS DE PRUEBAS INTERNAS Y EXTERNAS




1. Pruebas Internas

Las comisiones de evaluación y promoción en sus encuentros periódicos durante el año analizan las diferentes estrategias implementadas, en caso de ser necesario ajusta la dinámica de la presentación de las evaluaciones periódicas para el siguiente periodo con el fin de brindar al estudiante la posibilidad de obtener los resultados esperados en las 9 áreas fundamentales y complementarias.

2. Pruebas Externas

La institución Educativa cuenta con un equipo de calidad y un líder de pruebas saber para el análisis de las pruebas externas tales como las pruebas Saber para los grados 3, 5, 9, y 11, los cuales se presentan mediante un informe con gráficos estadísticos se resaltan las fortalezas y debilidades en cada uno de los niveles y las áreas correspondientes de las pruebas aplicadas.

Los informes que se realizan son socializados al consejo de maestros en las semanas de desarrollo institucional al iniciar y finalizar el año escolar y en la jornada del día “E” a toda la comunidad

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	 
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

educativa, con el fin de establecer un plan de acción que busca mediante estrategias mejorar los resultados de dichas pruebas.

4. ACTIVIDADES DE NIVELACION

El docente del área programará las actividades de refuerzo y nivelación a partir de las debilidades identificadas al finalizar cada periodo. procurando que el estudiante desarrolle todas las competencias básicas requeridas en el periodo.

Nota:



Estrategias para realizar las actividades de refuerzo y nivelación:

1. Desarrollo de talleres, ejercicios y problemas, que le permitan al alumno repasar los conceptos y adiestrarse en los procesos mentales.
2. Desarrollo de talleres.
3. Consultas y aclaración de dudas por parte de los docentes del área en los horarios programados para nivelar.
4. Actividades individuales.
5. Programación de estudios independientes según concertación con los padres o acudientes.

6. PROCEDIMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES DE NIVELACIONES PERIÓDICAS:

Al finalizar cada periodo el estudiante que presente desempeño bajo en las asignaturas deberá presentar actividades de nivelaciones sugeridas por el docente.

1. El Docente entregara a coordinación los trabajos correspondientes a cada nivelación el día que se desarrolle la comisión y evaluación del periodo junto con el listado de los estudiantes que deben presentar nivelación.
2. Al día siguiente a la nivelación se realizará un encuentro de titulación en el cual se le informará a cada uno de los estudiantes los resultados correspondientes a su desempeño académico y las asignaturas a nivelar en cada caso; dicho informe será firmado por cada uno de los estudiantes y recibirá las actividades a realizar.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

3. El estudiante deberá desarrollar los talleres, trabajos y/o actividades asignados, los cuales se presentarán el día correspondiente a la prueba de la nivelación, como requisito obligatorio.
4. En caso de requerirse consultas, dudas y/o aclaraciones estas se brindarán por parte de los docentes en los encuentros de clase.
5. La Institución programa una semana en la cual se presentaran las pruebas correspondientes a las nivelación para las áreas fundamentales como: Matemáticas, Humanidades, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales e Inglés, que serán en las dos (2) primeras horas de clase durante 5 días hábiles, en los cuales los estudiantes que no deban presentar dicha nivelación ingresaran a la institución a la tercera (3) hora de clase; para las demás materias que no se les asigna horario especial desarrollaran su proceso de nivelación en los encuentros de clase normales.

PARAGRAFO 1: Aquellos estudiantes que aprobaron todas las asignaturas no asistirán a las jornadas de nivelación como incentivo a su esfuerzo y dedicación.




1. ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN

Los estudiantes que al finalizar el año escolar presenten desempeño bajo en una o dos áreas, para ser promovidos al grado siguiente deben cumplir satisfactoriamente con las Actividades de nivelación final y/o la nivelación extraordinaria si lo requiere, las cual se basaran en un programa de refuerzo pertinente con las dificultades que presento el educando y que el profesor del área le entregara al finalizar el año escolar.

En la comisión de evaluación del tercer (3) periodo se presentarán los estudiantes que al finalizar los periodos académicos presenten desempeño bajo en una o dos áreas.

Estrategias para cumplir con las Actividades Especiales de Recuperación.

1. Valoraciones escritas u objetivas
2. Valoraciones en grupo
3. Valoraciones orales y/o en el tablero.
4. Trabajos individuales y/o en grupo y las actividades que el docente considere convenientes para el caso.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	 
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

1. ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN FINAL

El estudiante que luego de haber presentado la o las nivelaciones finales de una (1) o dos (2) áreas, para ser promovido deberá aprobar las nivelaciones con una nota única de 3,3, en caso de no aprobar las dos (2) áreas deberá o continuar la insuficiencia en una área, el estudiante realizara el nivelación extraordinaria y será remitido a la comisión de evaluación y promoción final, en la cual se presentan los estudiantes que aun presentan desempeño bajo en una (1) y podrán tener una última oportunidad en las nivelaciones extraordinarias.

2. NIVELACION EXTRAORDINARIA

El estudiante que aun presentando las actividades de nivelación extraordinaria continua con bajo desempeño en un área, tendrá las oportunidades que sean necesarias para su aprobación; en caso contrario, el estudiante que obtenga en el proceso de nivelación una nota única de 3,3 será promovido al grado siguiente. Todos estos estudiantes serán remitidos a la comisión de evaluación y promoción extraordinaria.

3. UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE EVALUACIÓN.




Para los estudiantes identificados y diagnosticados medicamente con DISCAPACIDAD se les realizaran las adaptaciones curriculares GA-F38, en las asignaturas que se requieran según el caso particular; de igual manera la institución educativa ofrecerá un boletín de calificaciones particular para estos casos.

1. Evaluaciones

Los docentes programan diferentes estrategias tales como : exposiciones, evaluaciones orales, evaluaciones escritas, cuestionarios, actividades en el tablero, evaluaciones grupales, evaluaciones en línea, actividades prácticas entre otras para evidenciar el proceso de aprendizaje por parte de los alumnos, para algunos, en caso de aplicar se utiliza el formato de guías, talleres y evaluaciones GA-F29, los resultados en cada una de estas actividades se registraran en la planilla de calificaciones y en la plataforma académica.

2. Evaluación periódica:

Las evaluaciones periódicas se programan al finalizar cada uno de los periodos académicos, en las cuales el estudiante deberá preparar los contenidos vistos durante el periodo a evaluar. Estas solo se aplicarán en las áreas fundamentales como: Matemáticas,

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	 
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

Humanidades, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales e inglés y en horario normal de cada clase; el porcentaje correspondiente a estas evaluaciones periódicas es del 15% en todas las áreas.




La institución resalta y premia a Los estudiantes que se esfuerza y les ofrece el siguiente beneficio: Aquellos estudiantes que durante el periodo a evaluar presenten un promedio igual o superior a cuatro (4,0) en el saber, quedaran eximidos de presentar la evaluación periódica, y su nota correspondiente será el resultado del promedio de las notas registradas en el saber; en el caso que el estudiante que obtenga en beneficio y prefiera por voluntad propia presentar la prueba, su nota corresponderá a la obtenida en la prueba, y perderá el derecho de aplicar al beneficio ofrecido.

3. Actas de compromiso académico

En el caso que los estudiantes terminados el proceso de nivelación en cada uno de los periodos continúe con desempeño bajo en dos o más asignaturas deberá firmar acta de compromiso académico GA-F09, junto con el padre de familia y docente titular




1. De reincidir en su mal rendimiento se cita al padre de familia por parte del profesor del área, dejando constancia en el formato de citación de padres de familia o acudientes y en el observador.
2. De persistir el bajo rendimiento, el docente del área remite el caso al Coordinador donde se le realizara la citación y el seguimiento necesario al estudiante y padre de familia y/o acudiente.
3. Estos estudiantes con bajo desempeño académico serán remitidos al Comité de Evaluación y promoción para sus correctivos, de acuerdo al informe que entrega el profesor del área.

Si el estudiante no se presenta y no se justifica o se niega a desarrollar la actividad de refuerzo sin razón aparente, el docente procederá a dejar registro del hecho mediante una calificación baja o la misma nota obtenida en el periodo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	 
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	



4. *LAS ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES*

1. Es responsabilidad del docente realizar su planeamiento curricular, incluyendo las estrategias y acciones evaluativas tendientes a la aplicación de la escala valorativa. Para ello determina el número de desempeños que propondrá anualmente y periódicamente para su desarrollo con los estudiantes.
2. Del número de desempeños propuestos, desarrollados y alcanzados dependerá la asignación cuantitativa según la escala. La calificación se asigna proporcionalmente a la cantidad de desempeños desarrollados y evaluados durante el año y/o el periodo, el cual corresponde al 100% en cada caso. Por ejemplo, si un docente desarrolla 40 desempeños en el año esto corresponde al 100%, si un estudiante solo alcanza 20 en el año, esto equivale al 50% de desempeño equivalente a una calificación de 2.5, que

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	 
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

corresponde a un desempeño bajo. Si el estudiante desarrolla con calidad 30 desempeños, esto equivale a un 75% de desempeño. De la misma manera opera para la calificación del periodo, donde el 100% corresponde a la cantidad de desempeños desarrollados y no a los programados.

3. Cada docente establecerá en su programación académica tres tipos de desempeños tendientes a 1. Desarrollar conocimiento, 2. Desarrollar habilidades, destrezas y competencias y 3. A desarrollar valores y actitudes. Esto es, propender por una formación y evaluación por competencias (saber, saber hacer y saber ser).
4. Las áreas de Ciencias Religiosas, Educación Ética y en Valores harán énfasis en desempeños tendientes desarrollar valores y actitudes (saber ser) sin descuidar las otras competencias.
5. Las áreas de Educación Física, Educación Técnica y tecnológica, Ciencias Naturales, Educación Artísticas, Informática y Matemáticas, harán énfasis en logros tendientes a desarrollar habilidades, destrezas y competencias (saber hacer) sin descuidar las demás competencias.
6. Las áreas de Humanidades, Ciencias Sociales y Ciencias políticas y Económicas harán énfasis en logros tendientes a desarrollar conocimiento (saber y saber hacer) sin descuidar las demás competencias.
7. Para valorar el desarrollo del conocimiento (saber) se privilegian los eventos de análisis, síntesis, lectura, debates, foros, disertaciones, consultas, composiciones orales y escritas, la oratoria, discusiones, discursos, opiniones, entrevistas, diálogos, conversaciones, concursos, exposiciones, la aplicación del método dialéctico, desarrollo de cuestionarios, talleres, carteleras y manejo de contenidos en el cuaderno.
8. Para valorar el desarrollo de competencias, habilidades y destrezas se privilegian las acciones pedagógicas de las prácticas empresariales, las ferias, las exposiciones, los talleres, las demostraciones, el desarrollo de ejercicios, análisis y resolución de problemas, formulación de problemas y de hipótesis, manejo de conflictos, manejo de casos hipotéticos, elaboración de maquetas y modelos, uso de recursos, manejo de Software, laboratorios, experimentos, investigaciones, aplicación de fórmulas.
9. Para el desarrollo de valores y actitudes se privilegian las acciones de asignación de roles, designación de funciones, organización de eventos culturales, religiosos y formativos, observación de comportamientos, estudio y análisis de casos, estudio y análisis de problemáticas sociales, estudio y análisis de reglamentos y de normas, aplicación de normas. Manejo y resolución de conflictos, acciones de concertación y diálogo,

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

elaboración y publicación de mensajes sobre valores y actitudes, conferencias, videoconferencias, servicio social.




10. La valoración integral del desempeño de los estudiantes es de carácter formativo, no sancionatoria; por lo tanto, se privilegia la observación de hechos positivos, la prevención de hechos negativos y la aplicación de correctivos que combatan el error y no a la persona. Los errores ya superados no pueden ser objeto de burlas, advertencias, amenazas u otro tipo de actitudes del docente o de los compañeros que motiven su reincidencia.
11. La valoración parte del principio de la buena fe del estudiante, haciendo énfasis en la puntualidad, cumplimiento, responsabilidad, calidad del trabajo, estética en las presentaciones y ética en los comportamientos.
12. El estudiante deberá conocer y explicársele reiterativamente los criterios de valoración de su desempeño integral, teniendo como principio la preventividad y no la amenaza.
13. Al estudiante se le debe exigir buen desempeño en todas las áreas de estudio y considerar las dificultades que pueda presentar con mayor profundidad en algunas áreas frente a otras; exigiéndole al máximo en aquellas que se le facilita su aprendizaje y apoyándolo siempre en las que no manifiesta las mismas capacidades.
14. La presencia del padre en todos los momentos que sea posible frente a los procesos de valoración será una estrategia que ayude a encontrar apoyo y condiciones para su mejoramiento integral.
15. Las condiciones del aula, los recursos didácticos, el desempeño docente, el apoyo directivo; el ambiente escolar, familiar y social y las condiciones particulares del estudiante serán tenidas en cuenta en todo proceso de formación.

16. REGISTRO ESCOLAR

1. INFORME A PADRES DE FAMILIA

Al iniciar el año escolar en asamblea de padres de familia se explicarán los criterios de evaluación anteriormente escritos con el fin de enterarlos para que colaboren con el proceso de formación de sus hijos.

En este sentido los informes a Padres se entregarán en 3 momentos correspondientes a 3 periodos académicos: los dos primero de 13 semanas de desarrollo cada uno, aclarando que el último corresponderá al informe del tercer periodo y al final de 14 semanas.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	 
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

En este sentido el informe final recoge la información del desempeño de los 3 periodos anuales; será a su vez el informe definitivo en el cual se decide y consigna su promoción o reiniciación.



El sistema adoptado tiene en cuenta el seguimiento continuo de acuerdo a desempeños, desarrollo de procesos, contenidos vistos y contemplados en el programa.

Los resultados de las evaluaciones realizadas se comunican a los padres de familia en forma permanente y verbal, esto permite establecer líneas de acción o correctivos a su debido tiempo.



Cada período se entrega un informe descriptivo explicativo que tiene como objetivo el suministro de información escrita y comprensiva a los padres de familia y a las o los estudiantes sobre desempeños obtenidos, fortalezas, carencias, debilidades y atenciones especiales tanto por parte del estudiante, del hogar y de la institución educativa, será de obligatoria la asistencia. En el informe se registran las observaciones que cada docente considere pertinente para informar de una manera clara y sencilla el desempeño de los estudiantes.

La valoración total por desempeños en las áreas y/o asignaturas se expresa en los siguientes rangos en escala:

NIVEL DE DESEMPEÑO	CRITERIO ESTADÍSTICO	CRITERIO GENERAL
---------------------------	-----------------------------	-------------------------

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	




Superior	Rango comprendido entre un porcentaje mayor o igual a 4.6	<p>Aquel estudiante que se caracteriza por el cumplimiento de estos indicadores u otros similares:</p> <ul style="list-style-type: none"> Alcanza los desempeños propuestos para el periodo con excelentes resultados. Cumple con el horario correspondiente y cuando no le es posible presenta justificación y su proceso no se ve afectado. Tiene excelentes relaciones interpersonales con todos los estamentos de la comunidad educativa. Desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas. Manifiesta sentido de pertenencia institucional. Participa en las actividades curriculares y extracurriculares. Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo y el de los demás. Presenta puntualmente trabajos de calidad
Alto	Rango comprendido entre un porcentaje mayor o igual a 4.0 y menor o igual a 4.5	<p>Aquel estudiante que se caracteriza por el cumplimiento de estos indicadores u otros similares:</p> <ul style="list-style-type: none"> Alcanza todos los desempeños propuestos, pero con algunas dificultades. Tiene fallas de asistencia justificadas, que le puede afectar su desempeño. Reconoce y supera las dificultades de comportamiento. Desarrolla actividades curriculares específicas. Manifiesta sentido de pertenencia por la Institución. Participa en las actividades curriculares y en algunas oportunidades sorprende con actividades extracurriculares. Valora sus fortalezas y en muchas oportunidades proyecta su servicio a los demás. Generalmente sus trabajos llevan el sello de calidad.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

Básico.	Rango comprendido entre un porcentaje mayor o igual a 3.3 y menor o igual a 3.9	<p>Aquel estudiante que se caracteriza por el cumplimiento de estos indicadores u otros similares:</p> <ul style="list-style-type: none"> Alcanza los logros mínimos con actividades de nivelación dentro del periodo académico. Presenta inasistencias justificadas e injustificadas. Algunas veces tiene comportamientos inadecuados. Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas. Algunas veces manifiesta sentido de pertenencia por la Institución. Tiene dificultades que superar, pero no en su totalidad. Cumple con los trabajos asignados en el plan de mejoramiento.
Bajo	Rango comprendido desde 1.0 a 3.2	<p>Aquel estudiante que se caracteriza por el cumplimiento de estos indicadores u otros similares:</p> <ul style="list-style-type: none"> No alcanza logros mínimos y requiere actividades de refuerzo y recuperación, y a pesar de esto al ser evaluada no alcanza los logros previstos. Presenta inasistencias sin justificar. Tiene fallas significativas en su comportamiento. No desarrolla el mínimo de actividades curriculares. Tiene dificultades significativas para el desarrollo académico. Tiene muy poco sentido de pertenencia a la Institución.

Para hacer más explícita la información cada desempeño valorado durante el período se expresa en el boletín y frente a este se relaciona un juicio valorativo así:

- Superior (4.6 a 5.0)
- Alto (4.0 a 4.5)
- Básico (3.3 a 3.9)
- Bajo (1.0 a 3.2)

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	 
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

Cada docente llevará los respectivos registros de las dificultades presentadas por los estudiantes, las actividades de nivelación, citaciones a padres de familia, actas de compromisos, remisiones al Comité de evaluación.



A las o los estudiantes que obtengan en cada grado los primeros lugares en rendimiento académico se les estimulará periódicamente.

1. Resaltándolos en cuadros de honor.
2. Izando el pabellón Nacional.
3. Mención de Honor al finalizar el año

En cada periodo a los grupos que obtengan los mayores promedios serán premiados con incentivos de empresas del sector productivo.

4. AS ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.

1. Toda situación pedagógica pendiente de los estudiantes debe registrarse por parte del docente como resultado de un proceso general de enseñanza, donde queden registradas las dificultades, posibles causas y acciones realizadas en procura de mejoramiento.
2. Dentro de los procesos académicos se realizarán actividades especiales de Refuerzo involucrando a los estudiantes más aventajados como monitores, en tanto que el docente hace un acompañamiento más cercano al estudiante con dificultades.
3. Cuando lo considere prudente, el docente podrá acudir a actividades pedagógicas externas en horarios adicionales para la o el estudiante, cuidando de tener en cuenta las condiciones socio-culturales del mismo, previa notificación al padre de familia.
4. Cuando los estudiantes persisten en condiciones especiales de dificultad y habiendo desarrollado estrategias pedagógicas en el aula o fuera de ella, se debe acudir a apoyo profesional en concurrencia con el padre de familia. El apoyo profesional lo gestiona el Directivo que desempeñe funciones de tipo académico cuando el colegio

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

no cuenta con ellos, teniendo en cuenta si este apoyo es de tipo psicológico, pedagógico, familiar, emocional o profesional especializado para el caso de estudiantes con DISCAPACIDAD.

5. Para que una estrategia funcione se necesita tener claridad sobre la situación pendiente de los estudiantes, considerando las condiciones en que se dieron para determinar si sus causas se originan en el docente, en los estudiantes o a factores externos de tiempo, falta de recursos, metodología inapropiada o en la familia.
6. Él estímulo, la motivación y el reconocimiento de todo avance en la superación de dificultades prevalecerá en toda estrategia de apoyo para superar situaciones pedagógicas pendientes de las o los estudiantes.

7. DERECHOS Y DEBERES




1. DERECHOS DEL ESTUDIANTE.

El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo-evaluativo, tiene derecho a:

1. Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales
2. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
3. Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.
4. Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.

La o el estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo evaluativo, debe:

1. Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
2. Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	 
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

3. Cumplir con la presentación de las pruebas saber 11°, saber 3°, 5° y 9°, pues son de carácter obligatorio.

2. **DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE Y/O REPRESENTANTE.**

En el proceso evaluativo de sus hijos, los padres de familia y/o acudiente y/o representante tienen los siguientes derechos:

1. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
2. Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
3. Recibir los informes periódicos de evaluación.
4. Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.




1. **DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA, Y/O ACUDIENTE Y/O REPRESENTANTE.**

De conformidad con las normas vigentes en el proceso evaluativo, los padres de familia, y/o acudiente y/o representante deben:

1. Participar, a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar
2. Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos
3. Recibir y analizar los informes periódicos de evaluación
4. Acudir a la institución cuando sean citados por la misma.

5. ACCIONES PARA GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO POR PARTE DE DIRECTIVOS Y DOCENTES

1. El Manual de Convivencia Institucional establece los deberes de docentes y directivos docentes sobre el proceso educativo; de igual manera, el mismo Manual, establece las funciones de los directivos docentes lo cual garantiza que los docentes y

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	 
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	




directivos docentes cumplan con los procesos evaluativos definidos en la presente propuesta.

2. La primera acción de cada docente y directivo es definir su propio Plan de trabajo con respecto a la evaluación de las o los estudiantes, partiendo del Plan de estudios.
3. El docente, primer evaluador se hará responsable ante la o el estudiante, padre de familia e institución por el incumplimiento en el manejo de procesos evaluativos, por la no entrega de informes a titulares y comisiones, lo mismo que por los errores en el proceso de registro de calificaciones. Ningún docente podrá utilizar el sistema de evaluación como instrumento intimidatorio o sancionatorio; por el contrario, con el apoyo del directivo, está obligado a dar a conocer las características del mismo a los estudiantes procurando su comprensión y cumplimiento.

4. MECANISMOS PARA LA RESOLUCION DE RECLAMACIONES

Con el fin de garantizar a los estudiantes y Padres de Familia, la atención oportuna, equitativa y efectiva de las reclamaciones y quejas relacionadas con el proceso de evaluación, es necesario tener en cuenta las siguientes instancias:

1. Agotados los diálogos y reclamaciones del estudiante, sin tener respuesta satisfactoria a la solicitud formulada, el Padre de Familia o representante del estudiante realizará su reclamación, verbal ante el Docente titular de la asignatura.
2. Si la inconformidad persiste, el Padre de Familia o representante del estudiante presentará la queja a la Docente Titular del grado, a quien expondrá la situación en particular solicitando atenderla y darle solución.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	 
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	




3. En caso de continuar el estudiante y/o padre de familia expondrá la situación en particular al coordinador de la institución, quien velará por dar atención inmediata y precisa.
4. Si por el contrario el coordinador no da solución el estudiante y/o padre de familia elevará a la rectora por escrito con las correspondientes evidencias de las dificultades, diferencias y/o problemas presentados en la evaluación. La respuesta se entregará por escrito a las partes interesadas, explicando el tratamiento de la reclamación o el paso a seguir.
5. Si en la anterior instancia no se encuentran soluciones, la rectora convoca a reunión de las estancias según lo amerite: Comisión de Evaluación, comité de convivencia escolar, consejo académico, consejo directivo, para atenderla.
6. La instancia siguiente es la dirección quien, basada en los informes del Docente de la asignatura, y las Actas del Comité de Evaluación y Promoción y el Consejo Académico, estudiará el caso, si en esta instancia no se encuentran soluciones satisfactorias, la queja y/o reclamación será resuelta en Consejo Directivo, con la asistencia de la mayoría simple de sus miembros.
7. Las resoluciones frente a los requerimientos de los Padres de Familia se resolverán conforme a los procedimientos establecidos en el Manual de Convivencia y en el Sistema Institucional de Evaluación y la favorabilidad o des favorabilidad depende de los soportes y argumentos de las partes.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

La Institución Educativa realizará un seguimiento constante y una evaluación periódica al sistema institucional de evaluación de estudiantes y su coherencia con el currículo y Plan de estudios

Los comités de evaluación y promoción realizarán una evaluación durante cada periodo académico al proceso de aprendizaje a fin de poder hacer un análisis al proceso de evaluación.

Además, la institución educativa cuenta con el apoyo de la docente orientadora para que en caso de ser necesario brinde un acompañamiento y apoyo al desempeño académico y/o disciplinario

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	 
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	



9. EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

Teniendo en cuenta los principios de inclusión y equidad para la evaluación de estudiantes que presentan situación de discapacidad tanto en primaria como en secundaria, se hace necesario flexibilizar los criterios de evaluación con respecto a los procedimientos de enseñanza- aprendizaje y el uso de herramientas pedagógicas, las cuales deberán ser adaptadas de acuerdo a las características físicas, sociales, emocionales y comportamentales de cada estudiante, previas a la etapa de identificación de parte del profesor al observar un desempeño académico y/o comportamental diferente al de los demás estudiantes que interfiera en su desempeño escolar e interrelación social, cuando el estudiante aun no haya sido diagnosticado.

Se hace necesario introducir nuevas formas de evaluación de enseñanza aprendizaje diferentes a la tradicional y tener en cuenta los siguientes criterios:

1. Dominio del lenguaje oral y escrito y otras formas de expresión para comunicarse
2. Manejo de matemáticas básicas para superar problemas cotidianos
3. Manejo corporal para ubicación en el espacio
4. Arte y creatividad para expresarse
5. Uso de técnicas básicas de la información y de la comunicación
6. Relaciones interpersonales, participación en juegos y actividades
7. Autonomía y emprendimiento

Es necesario formular indicadores adaptados para cada uno de los aprendizajes básicos que permitan ver el avance de los estudiantes y permitan su promoción en la educación básica con proyección a su ubicación ocupacional en el campo de formación laboral, lo que conlleva ajustar y adecuar el currículo escolar para el logro y avance en los objetivos propuestos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

1. EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Se debe hacer una valoración psicopedagógica al inicio del año escolar, para profundizar en el conocimiento de las características personales, familiares y socioculturales de los estudiantes. Ello nos va a permitir detectar el contexto familiar la situación inicial de trabajo, y su desarrollo, y va a facilitar la elaboración de una programación idónea y ajustada a las características y necesidades de cada estudiante.

El registro de sus logros debe ser descriptivo - cualitativo, más que numérico, (la conversión a una escala numérica se acordará para el último boletín) y se basará en lo que sabe y puede hacer el niño, particularizando su proceso, estableciendo niveles de desarrollo en una escala progresiva, donde siempre se valoran los logros mínimos en cualquier tarea, pues los tiempos de estos niños son distintos a los tiempos escolares establecidos para la población regular.

2.EVALUACIÓN PROCESAL




Se aplicará la evaluación procesal que permite planificar las adaptaciones curriculares de la enseñanza, elemento clave para promover los aprendizajes de los alumnos (as) con discapacidad. Esta evaluación determina el grado de dominio de los aprendizajes de los alumnos al finalizar un proceso de enseñanza y aprendizaje. Constituye un momento de reflexión acerca de lo que se ha alcanzado a lo largo de un período de actividades educativa.

3.EVALUACION DE LAS DISCAPACIDAD POR DISCAPACIDAD COGNITIVA.

Los criterios de la evaluación del aprendizaje para los estudiantes con discapacidad cognitiva son ajustados con base en los programados en forma general para los estudiantes regulares. La evaluación para esta población es un proceso continuo, formativo, flexible y sistemático

1. Continuo y formativo porque se lleva a través de un proceso.
2. Flexible porque admite la utilización de diferentes técnicas e instrumentos de acuerdo a las necesidades del estudiante (estilos, ritmos de aprendizaje, etc.)
3. Sistemática porque se planea y desarrolla en forma rigurosa.

1. Que se evalúa

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	 
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

A los estudiantes con discapacidad cognitiva se les evalúa teniendo en cuenta la modificación de los criterios según las adaptaciones curriculares planteadas para su discapacidad.




2. Criterios

1. Desarrollo de sus capacidades básicas (nivel de atención, percepción, memoria, y nivel de concentración)
2. Habilidades que desarrolla para adaptarse socialmente
3. Interacción con el entorno escolar
4. Autonomía e independencia
5. Desarrollo del lenguaje oral.
6. Procesos de comunicación
7. Grado de motivación.
8. Participación de la familia en el proceso
9. Cuidado y utilización de los materiales de trabajo.
10. Habilidades motoras.
11. Interpretación de ordenes
12. Desarrollo del lenguaje corporal y grafico

1. Cuando Evaluar

La evaluación se da en tres momentos principalmente:

1. Al iniciar el año con el fin de elaborar un diagnóstico y perfil (evaluación psicopedagógica)
2. Durante todo el proceso para reforzar y retroalimentar
3. Al finalizar el proceso para definir las condiciones en que se encuentra el estudiante para su promoción al año siguiente.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	 
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

1. Cómo Evaluar

La evaluación se debe dar en forma individual, o en equipo cuando el tipo de actividad lo requiera. Puede ser por observación directa, o por medio de pruebas adaptadas por el docente según cada necesidad del estudiante acorde a su diagnóstico y recomendaciones del médico tratante.

2. EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD VISUAL.

Se consideran discapacitados visuales aquellas personas ciegas o con PÉRDIDA PARCIAL DE LA VISION baja visión, siendo aquella que no percibe estímulos visuales o los percibe en forma muy difusa como en el caso de las personas con baja visión.



La persona con limitación visual posee y desarrolla otros canales sensoriales para acceder al aprendizaje; estos canales son el tacto, el oído y el sentido de olfato.

1. Qué Se Evalúa

A los estudiantes con discapacidad visual se les evalúa teniendo en cuenta la modificación de los criterios según las adecuaciones curriculares planteadas para su discapacidad y/o limitación.

2. Criterios

1. La visión funcional (es decir cómo percibe las cosas)
2. El desarrollo de su inteligencia y el desarrollo cognitivo
3. Las habilidades psicomotoras
4. Desarrollo de conceptos
5. Desarrollo perceptual por los diferentes canales sensoriales, como el táctil, el auditivo, el olfativo etc.
6. El desarrollo de su autonomía
7. Nivel de autoestima
8. Habilidad para relacionarse con los demás.
9. Actitudes frente al desarrollo de las actividades escolares

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

10. Comprensión lectora
11. Análisis e interpretación de textos y conceptos
12. Capacidad de autoevaluarse y autocorregirse.
13. Fluidez verbal.
14. Nivel de motivación y participación en actividades extracurriculares (sociales y deportivas)
15. Habilidades de auto dependencia
16. Sentido de la orientación y movilidad
17. Actitudes de solidaridad y respeto.
18. Desarrollo del lenguaje corporal.
19. Participación de la familia en el proceso.
20. Responsabilidad ante los compromisos.
21. Memoria auditiva.




1. Cuándo Evaluar

La evaluación se da en tres momentos principalmente:

1. Al iniciar el año con el fin de elaborar un diagnóstico y perfil
2. Durante todo el proceso para reforzar y retroalimentar
3. Al finalizar el proceso para definir las condiciones en que se encuentra el estudiante para su promoción al año siguiente

1. Cómo Evaluar

La evaluación se debe dar en forma individual, o en equipo cuando el tipo de actividad lo requiera. Puede ser por observación directa, o por medio de pruebas adecuadas por el docente según las necesidades del estudiante. Esta evaluación se puede dar en compañía de una persona orientadora como puede ser la docente de apoyo, junto con el docente de asignatura. En los estudiantes con limitación visual se aplica manejar los conceptos en forma oral.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	 
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

2. EVALUACION DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD POR DEFICIT AUDITIVO (HIPOACUSIA O SORDERA TOTAL).



El estudiante con discapacidad auditiva recibe la información vía visual, por lo tanto, es evidente que este es un aspecto relevante a la hora de evaluarlos, sin dejar de lado que todas las personas con discapacidad auditiva poseen distintas necesidades educativas de acuerdo al nivel de discapacidad que presentan. La institución le brinda las herramientas adecuadas y el seguimiento en la ruta de atención a seguir para el caso.

1. Qué evaluar.

A los estudiantes con discapacidad auditiva (hipoacusia o sordera total) se les evalúa teniendo en cuenta la modificación de los criterios según las adecuaciones curriculares planteadas para su necesidad.

2. Criterios

1. Adquisición de competencias generales
2. Desarrollo de capacidades cognitivas
3. Actitudes, intereses y motivaciones para aprender
4. Los avances realizados en los logros planteados para él.
5. Desarrollo de la expresión escrita, gráfica y gestual.
6. Formas de interactuar en el contexto escolar y social.
7. Capacidad de descripción y estructuración de ideas.
8. Interacción en el trabajo de equipo
9. Desempeño de roles dentro de su grupo.
10. Participación en clase.
11. Responsabilidad frente a los compromisos.
12. Capacidad de colaboración y solidaridad.
13. Actitudes de respeto y tolerancia.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

14. Desarrollo de la percepción visual
15. Memoria visual.
16. Autonomía e independencia

1. Cuando Evaluar

La evaluación se da en tres momentos principalmente:

1. Al iniciar con el fin de elaborar un diagnóstico y perfil
2. Durante todo el proceso para reforzar y retroalimentar
3. Al finalizar el proceso para definir las condiciones en que se encuentra el estudiante para su promoción a la etapa siguiente.

1. Como Evaluar




La evaluación se debe dar en forma individual, o en equipo cuando el tipo de actividad lo requiera. Puede ser por observación directa, o por medio de pruebas adecuadas por el docente según las necesidades del estudiante.

Esta evaluación se puede dar en compañía de una persona orientadora como puede ser la docente de apoyo, junto con el docente de asignatura.

Se deben flexibilizar los criterios respecto a los instrumentos y procedimientos para evaluar. Se utilizan nuevas formas de evaluar como observación de cómo desarrollan las actividades, participación en el desarrollo de actividades culturales y recreativas, trabajo cooperativo y colaborativo. Se realizan pruebas escritas de pregunta abierta u selección múltiple adaptadas a la necesidad del estudiante.

2. EVALUACION A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MOTORA

El termino discapacidad motora suele emplearse como una denominación global que reúne trastornos muy diversos entre los que se encuentran relacionados con alguna alteración motriz debida a un mal funcionamiento del sistema óseo articular, muscular o nervioso que en cierta forma supone limitaciones a la hora de enfrentar situaciones de la vida cotidiana. La lesión motora no afecta el desarrollo cognitivo, sin embargo, en algunos casos presentan limitación intelectual leve.




	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	 
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

1. Que Evaluar

A los estudiantes con discapacidad motora se les evalúa teniendo en cuenta la modificación de los criterios según las adecuaciones curriculares planteadas para su necesidad y/o limitación en las asignaturas que se requieran.

2. Criterios

1. Desarrollo de habilidades y destrezas de percepción visual, auditiva, táctil y olfativa.
2. Desarrollo de aptitudes artísticas
3. Habilidades cognitivas (memoria, concentración, atención, análisis, comprensión e interpretación de ideas.)
4. Habilidades comunicativas.
5. Desarrollo del lenguaje oral, escrito, gestual y gráfico.
6. Desarrollo de habilidades para moverse y orientarse.
7. Desarrollo de la autonomía e independencia.
8. Estilo y ritmo de aprendizaje.
9. Motivación y actitud frente a las actividades.
10. Habilidades para interactuar dentro del contexto.
11. Trabajo en equipo.
12. Apoyo de la familia al proceso
13. Actitudes de respeto y tolerancia
14. Desempeño de roles en el trabajo en equipo.
15. Participación en clase.
16. Responsabilidad frente a los compromisos
17. Forma de usar el material didáctico
18. Manejo del lenguaje oral

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	 
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

19. Comprensión de mensajes y órdenes
20. Expresión de necesidades y sentimientos
21. Si requiere ayuda para el uso baño.
22. Se lava él solo las manos.
23. Come solo.
24. Habilidades para manipular
25. Capacidad para desplazarse.

1. Cuando Evaluar

La evaluación se da en tres momentos principalmente:




1. Al iniciar con el fin de elaborar un diagnóstico y perfil
2. Durante todo el proceso para reforzar y retroalimentar
3. Al finalizar el proceso para definir las condiciones en que se encuentra el estudiante para su promoción a la etapa siguiente.

1. Como Evaluar

Se evalúa en forma cualitativa, por medio de un equipo formado por el docente de apoyo y el docente de aula regular. Esta evaluación se da en forma coordinada, practica y clara.

2. Instrumentos Para Evaluar

1. Listas de cotejo
2. Ficha de caracterización personal y familiar
3. Observador del alumno
4. Pruebas orales y escritas adecuadas
5. Gráficos
6. Cuaderno de registro de los estudiantes
7. Trabajos escritos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	 
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

1. ORIENTACIONES GENERALES

La evaluación de estos estudiantes dentro del contexto escolar debe estar adaptada a sus características, estilos y ritmos de aprendizaje siendo de forma continua y observando los progresos.

1. Compromisos del padre de familia

Es importante vincular a los padres de familia en todo el proceso de aprendizaje e informar acerca de las adaptaciones, sistema de evaluación y promoción. Se debe elaborar un acta de compromisos para alcanzar las metas propuestas, contando con el apoyo del padre de familia tanto en la asistencia y cuidados médicos como en las actividades escolares dentro y fuera del aula de clase.

Se considera imprescindible que el padre de familia y/o acudiente presente ante la institución el diagnóstico médico en el tiempo apropiado, donde se indique la discapacidad que posee el estudiante con el fin de hacer los ajustes adecuados a su ritmo y necesidad educativa.



2. La evaluación en el contexto de la diversidad

La evaluación debe centrarse en cada estudiante, pero sin perder su sentido global. Se destaca el sentido de singularidad que debe caracterizarla, teniendo en cuenta las capacidades y las posibilidades de desarrollo del sujeto en función de sus circunstancias particulares y tomando en cuenta su esfuerzo, la voluntad que demuestra por aprender y formarse.

2. CRITERIOS SOBRE REPITENCIA

El estudiante con discapacidad se promocionará con sus compañeros de grupo. En caso de que haya una decisión contraria, esta deberá sustentarse por escrito, expresando las razones por las cuales debe repetir el grado y cuáles son las ventajas de esa decisión para el estudiante.

Solo en algunos casos muy especiales en los que se considere que el estudiante puede adquirir mayor madurez o se reportan beneficios adicionales si repite un grado o el último

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

curso, antes de pasar a un nuevo ciclo (por ejemplo, de primaria a secundaria) se puede considerar la posibilidad de repetir el año. De lo contrario es preferible que sea promovido con su grupo, realizando las adaptaciones curriculares que requiera.

Definición de logros para sustentar la promoción de un curso a otro: Se deben definir los logros mínimos, relacionados con el grado que el escolar va a realizar. Se construyen teniendo en cuenta su perfil de fortalezas, necesidades, competencias curriculares y al máximo los contenidos académicos del año que va a cursar, para lo cual se formula, por cada estudiante el Plan Individual de Ajuste Razonable (PIAR), el cual se construirá con los docentes, el padre de familia y el docente orientador. Sin embargo, puede haber un momento en que los contenidos no coinciden con las posibilidades del estudiante, en ese caso los logros se definen en relación con el proceso particular del estudiante, estas adaptaciones deberán estar registradas en el PIAR y cada docente registrará en el formato GA F38 Adaptaciones Curriculares Estudiantes con Discapacidad.




Quien define los criterios de promoción de un grado a otro: Una vez finalizado el año escolar, el docente de aula, el docente orientador y el docente titular, realizarán conjuntamente el perfil del estudiante y su proyección, definiendo los logros mínimos en las diferentes áreas o asignaturas para el año próximo.

Se le comunicará a la comisión de evaluación y promoción de la institución para socializar el proceso particular. Al iniciar el siguiente grado los docentes tendrán un periodo para conocer al estudiante y para hacer las adaptaciones que consideren pertinentes a los desempeños. En este proceso deben contar con el acompañamiento del docente orientador y los desempeños se deben dar a conocer al padre de familia y/o acudiente.

12.10 DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE (DUA)

En el diseño universal para el aprendizaje, se suelen diferenciar tres áreas fundamentales: la representación, la motivación y la acción y expresión.

- La representación hace referencia al contenido y a los conocimientos: qué aprender. Se ofrecerán distintas opciones para el acceso al contenido, tanto a nivel perceptivo como comprensivo.
- La motivación implica compromiso y cooperación, supone involucrarse: por qué aprender. Se proveerán diferentes formas de contribuir al interés de los estudiantes, tanto para captarlo como para mantenerlo, promoviendo su autonomía y su capacidad de autorregulación.
- La acción y la expresión responden a cómo aprender. En este caso, otorgando todo el protagonismo a los alumnos, mediante el empleo de metodologías activas.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	 
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

A la hora de diseñar el plan de aula, se integrarán diferentes formas de presentación de los temas y responderán a distintas motivaciones, estilos de aprendizaje o inteligencias por medio de metodologías variadas. Con todo ello, se intentarán crear unos contenidos universales, tanto en relación a la forma como a la material objeto de estudio.




Se establece un objetivo pensando en todos los estudiantes, valorando qué materiales, recursos y métodos podrán servir para nuestra finalidad integradora, realizando una evaluación previa de carácter diagnóstico y una evaluación final, una vez implementada la lección en el aula.

ETAPAS CLAVES PARA DISEÑAR UNA LECCIÓN EN BASE A DUA

1. **Establecer una meta u objetivo, pensando en todos los estudiantes.** “Nosotros al planificar las clases en el DUA comenzamos siempre por el objetivo, asegurándonos que sea claro y riguroso”, dice. Pone énfasis en que “todos los estudiantes pueden llegar al mismo objetivo, no tenemos un objetivo para los que son más inteligentes y otro para aquellos a los que les cuesta más”. Y dichas metas deben ser flexibles y no incluir las formas en que se deben lograr.
2. **Evaluación:** reflexionar sobre cómo vamos a saber si el estudiante aprendió o no. Una vez formulado el objetivo, hay que pensar cómo saber si el estudiante ha logrado el objetivo, qué es lo que tienen que ser capaces de hacer para mostrar que han aprendido lo que uno quiere que aprendan.
3. **Definir los métodos y materiales, que pueden ser diversos.** “Revisamos las pautas del DUA para asegurarnos que estamos dando distintas opciones de métodos y materiales de apoyo para superar cualquier barrera del aprendizaje que hayamos anticipado”, dice la experta.
4. **Implementar la clase.**
5. **Evaluación:** observamos la evaluación que hicimos al final para ver cómo se desempeñaron los estudiantes. Diseñamos un nuevo objetivo, para una nueva clase, basándonos en lo que aprendieron los estudiantes y lo que les falta por aprender.

IMPLEMENTACIÓN DEL DUA.

Primero debemos entender muy bien ¿Qué es el Diseño Universal del Aprendizaje? Y luego comprender que debemos cambiar nuestro paradigma de enseñanza, de esta forma podremos

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	 
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

preparar clases pensadas para la diversidad de estudiantes, con sus estilos de aprendizaje propios. Una vez tenemos claro esto, los pasos para implementar DUA en el colegio son:

- 1.- Identificar qué estilo de aprendizaje predomina en el curso.
- 2.- Desarrollo de una planificación con estrategias de enseñanza diversificada capaz de involucrar a todos los estudiantes.
- 3.- Evaluación diversificada tomando en cuenta los estilos de aprendizajes y la cobertura curricular.

Es fundamental que para la implementación del DUA en tu establecimiento, el currículum sea abordado hasta la planificación diaria. De otra forma es imposible aplicar DUA.

Todos los estudiantes aprenden de forma distinta

Para que esto funcione realmente debemos tener presente que todos los estudiantes son distintos y la manera en que reciben los nuevos conocimientos es variada, por ende, debemos enfocar nuestros esfuerzos en crear actividades que puedan abarcar las distintas formas de aprender de manera íntegra. No es la idea que se generen actividades aisladas para un grupo de estudiantes de aprendizaje visual, luego la misma actividad para estudiantes de aprendizaje auditivos o kinésicos. Se pretende integrar el aprendizaje abarcando estos 3 principios en la clase con actividades completas que consideren las distintas modalidades sensoriales e intereses de los estudiantes.

1.- Estilos de aprendizaje y características de mi curso: Para esto el profesor debe utilizar un instrumento de evaluación confiable que permita tener al menos una noción clara de que tipo de curso tiene frente a él y así poder entregar de mejor manera el aprendizaje y este sea realmente recibido por sus estudiantes de manera significativa.



Dejamos un test de ejemplo: test de estilos de aprendizaje.

2.- Planificación con estrategias diversificadas: Primero se deben quebrar ciertos paradigmas clásicos que tenemos como profesores y entendernos como un puente para el estudiante con múltiples vías, opciones y facilidades para que este acceda al aprendizaje. Esto debe verse reflejado en una planificación de clase con múltiples estrategias que apuntan a un objetivo de aprendizaje claro.

3.- Evaluación diversificada: Actualmente los profesores ya utilizamos, quizás de forma inconsciente, evaluación diversificada, al entender que ningún instrumento de evaluación es capaz de levantar el 100% de la información. Entonces para evaluar una unidad por ejemplo, deberíamos utilizar exposiciones grupales, trabajo de investigación y evaluación escrita.

Veamos un ejemplo:

Un profesor podría enseñar a sus estudiantes cómo fue el descubrimiento de América relatando los acontecimientos mientras los estudiantes anotan hasta que suene la campana del recreo, pero no

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

es la idea. El objetivo de la clase fue tratado, pero ¿Queda claro si los estudiantes realmente entendieron? Claramente este tipo de clase no cumple con el primer principio de proporcionar múltiples medios de presentación. Distinto sería si esta clase se presenta con un video donde se explica lo más importante del acontecimiento y los estudiantes deben realizar una representación o un juego donde todos participen, finalizando con una conclusión abierta a debate.

Ventajas de aplicar el DUA

Que el aprendizaje llegue a todos los estudiantes indiferentes de su estilo o habilidad. Como consecuencia se formarán aprendices expertos con recursos y conocimientos estratégicos y dirigidos a objetivos decididos y motivados. Desarrollar los verdaderos intereses del estudiante de forma personalizada para que pueda acoplarse de forma exitosa a la clase.

Todos los establecimientos hablarán el mismo idioma ya que será un sistema de aprendizaje transversal.

6. *MODELO PEDAGÓGICO ESCUELA NUEVA*




1. IMPLEMENTACIÓN

1. Se implementa a través de los siguientes aspectos:
2. Textos de autoaprendizaje que estimulan el trabajo individual y grupal, con ejercicios graduados y secuenciados
3. Rincones de aprendizaje que permiten a varios grupos realizar actividades simultáneas
4. El profesor es un facilitador.
5. Las guías se adaptan con contenidos locales
6. Se desarrollan valores y competencias democráticas a través del gobierno escolar y la participación comunitaria
7. Se aplica la promoción flexible, que anula el concepto de repitencia con actividades remediales
8. Formación permanente de maestros gracias al establecimiento de redes (microcentros) y las visitas de las escuelas demostrativas

1. PROMOCIÓN

La promoción para el modelo escuela nueva es FLEXIBLE

2. MATERIALES

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	 
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

1. Textos-guía de aprendizaje,
2. Una biblioteca de aula
3. Materiales educativos de apoyo para las ciencias naturales
4. Mesas hexagonales
5. que facilitan el trabajo en equipo




1. METODOLOGIA

Se fundamenta en tres principios:

6. Enseñanza activa,
7. Promoción flexible y
8. Relación escuela y comunidad
9. El niño/a es el centro del aprendizaje: aprende haciendo y jugando

10. GLOSARIO

1. **Evaluación:** La evaluación es la acción permanente por medio de la cual se busca aprender, estimar y emitir juicios sobre los procesos de desarrollo de la o el estudiante, con referencia a unos parámetros preestablecidos, para reorientar las practicas pedagógicas
2. **Autoevaluación:** La autoevaluación es la evaluación que realiza el mismo estudiante con la cual conoce el desarrollo y alcance de su proceso de aprendizaje en relación con los objetivos trazados previamente. Le permite al estudiante verificar su situación de aprendizaje y desde ellos elaborar o proponer actividades para mejorar y superar sus dificultades.
3. **Heteroevaluación:** Es la que hace una persona del desempeño de otra u otras personas de manera bilateral.
4. **Coevaluación:** Es la evaluación mutua que se hacen los integrantes de un grupo para determinar desempeños, avances, limitaciones y direccionar las estrategias que conllevan al mejoramiento de los procesos evaluados.
5. **Seguimiento:** actividad continúa que provee información sobre el progreso del estudiante mediante la comparación de avances periódicos y objetivos definidos con anterioridad. El seguimiento debe mostrar el estado actual del estudiante, identificar sus avances, desempeños y dificultades. Sobre esta información se deben desarrollar acciones acordes con proceso que desarrolla el estudiante y a las cuales



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	 
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

se debe hacer monitoreo para orientarlas progresivamente hacia el objetivo propuesto

6. **Currículo:** Conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos de enseñanza que contribuyen a la formación integral de los niños, niñas y jóvenes y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional. (Artículo 76, Ley 115/94)
7. **Plan de estudios:** Es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. En éste se establecen los objetivos por niveles, grados y áreas, las metodologías, la distribución del tiempo, los criterios de evaluación y promoción. (Artículo 79, ley 115)




8. BIBLIOGRAFIA

1. Ley General de Educación
2. Decreto 1290
3. Guía orientadora para PEI
4. Decreto 2247

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

5. CONTROL DE CAMBIOS

REVISIÓN Y/O VERSION No.	FECHA	REALIZADO POR	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	APROBADO POR
01	Enero 15 de 2013	Personal Docente y Directivo Docente	Se asignó código proceso de calidad	ANA JULIA CASTILLO NAVAS
02	Enero 16 de 2014	Personal Docente y Directivo Docente	Se asignó logos ICONTEC de calidad	ANA JULIA CASTILLO NAVAS
03	Enero 19 de 2015	Personal Docente y Directivo Docente, padres	<p>cambio en la escala cuantitativa del desempeño básico.</p> <p>cambio en la escala cuantitativa del desempeño básico en la especialidad media técnica.</p> <p>se establecieron los criterios de nivelación final.</p> <p>se unificaron los criterios de promoción en básica primaria y básica secundaria.</p> <p>se estableció la promoción para la especialidad de la media técnica</p>	ANA JULIA CASTILLO NAVAS
03	Enero 24 de 2017	Personal Docente y Directivo docente	<p>Cambios en la promoción de Estudiantes de transición.</p> <p>Unificación de criterios de no promoción de la básica primaria y secundaria.</p> <p>Se incluye la promoción por asignaturas y no por áreas</p>	ANA JULIA CASTILLO

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	SIEE	 
	SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL	Versión: 4 Fecha: 2019-01-23	

revisión	Febrero 12 de 2018	Personal Docente y Directivo docente	Ajustes pertinentes en cuento a los DBA, 3 periodos académicos, redacción e inclusión de ítems puntuales sobre desempeños académicos, incentivos académicos y procedimiento en el desarrollo de las evaluaciones y nivelaciones.	ANA JULIA CASTILLO
04	Enero 23 de 2019	Personal Docente y Directivo docente	Ajustes promoción media Técnica. Ajustes en la promoción en básica primaria y secundaria. Cambios en el porcentaje de valoración área de matemáticas y Ética. Promoción de estudiantes extranjeros.	ANA JULIA CASTILLO
Revisión	Enero 2020		Actualización en algunos aspectos del documento como: 1. Media técnica 2. Redacción 3. Promoción anticipada	ANA JULIA CASTILLO